



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 102 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA LUNES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **DIPUTADAS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO:** JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 30 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, SIENDO ACOMPAÑADOS POR EL DR. JESÚS ROBERTO GARZA CASTILLO; INVITADOS DE LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA

FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PARA HACER UNA MODIFICACIÓN A LA ACTA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA COMENTARLE QUE, EN LA SEMANA PASADA EN ESTA ACTA QUE BIEN MENCIONA, HAY UNA MODIFICACIÓN QUE QUISIÉRAMOS PRESENTAR, QUE ES EL ÚLTIMO ASUNTO DEL ACTA 099 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, A FIN DE VALIDAR QUE EL MISMO FUE APROBADO POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA Y CORREGIR LA MENCIÓN DE DESECHADO POR TRATARSE DE UN ERROR MATERIAL QUE NO PUEDE DESCONOCER UNA VOTACIÓN YA CONCLUIDA; PARA UN POQUITO DE CONTEXTO, ES ESPECÍFICAMENTE LO RELACIONADO A LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE EL TEMA DE PARIDAD, EL TEMA ELECTORAL QUE TRAEMOS AHORITA; ENTONCES, LO QUE ESTAMOS PROponiendo porque en el acta, y eso nos extraña un poco, viene esta cuestión de... no viene se desechó una votación, a pesar de que mi compañera presidenta BRENDA VELÁZQUEZ, que era presidenta en ese momento, aprobó justamente esto, dado que todavía existiría quórum, se vio justamente reflejado en la votación que se dio; y muy importante mencionarlo, porque además de que obviamente nos interesa que este tema llegue a mesas de trabajo e incluyamos a la ciudadanía, sobre todo también nos interesa que sea reconocido específicamente, pues lo que la presidenta aprueba, que sabemos que es la máxima autoridad de este Congreso y en ese sentido, mi compañera presidenta, aprobó esa votación. entonces, pedimos por favor que se respete su calidad de presidenta y no se le desconozca. entonces, **LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACTA: SE PROPONE SUSTITUIR EL PÁRRAFO FINAL, RELATIVO AL ÚLTIMO ASUNTO DEL ACTA 099 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL HONORABLE**

CONGRESO DEL ESTADO, DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR EL TEXTO SIGUIENTE: LA DIPUTADA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INTEGRAR DOS MESAS DE TRABAJO COORDINADAS POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN; DICHAS MESAS DEBERÁN CONVOCARSE PARA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS QUE SE ANALICEN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS TURNADOS EN MATERIA DE PARIDAD SUSTANTIVA EN LA POSTULACIÓN Y EJERCICIO DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN INMEDIATA Y PREVENCIÓN DEL NEPOTISMO ELECTORAL; DICHAS MESAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA, DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE ENRIQUECER EL DEBATE LEGISLATIVO Y GARANTIZAR UNA REFORMA INTEGRAL, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA; Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIPUTADAS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR LOS PRESENTES; ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 22 VOTOS; POSTERIORMENTE SE CLAUSURÓ LA SESIÓN. ENTONCES, POR ESO REITERO; LO QUE ESTAMOS PIDIENDO SON MESAS DE TRABAJO, NO QUEREMOS HACER ABSOLUTAMENTE NADA SIN LA GENTE, Y TAMBIÉN ESTAMOS PIDIENDO QUE NO SE MODIFIQUEN LAS ACTAS, PUES A CONSIDERACIÓN DE UNOS CUANTOS, QUE SE RESPETE LA FIGURA DE LA PRESIDENCIA DE ESTA HONORABLE MESA DIRECTIVA, ADEMÁS, IMPORTANTE DECIR QUE TODAS Y TODOS VOTAMOS POR LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA; ENTONCES, PEDIMOS QUE SE RESPETE TAL Y COMO SUCEDIÓ EL DÍA DE LA SESIÓN. GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ACTA NÚMERO 099, DEL DÍA LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2025, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

C. PRESIDENTA: “Y MIENTRAS ESTAMOS A VOTACIÓN, LO QUE YA MANIFESTÓ LA DIPUTADA PRESIDENTA EN AQUELLA OCASIÓN, LE PEDIRÍA AHORA A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA AL ARTÍCULO 3”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO, PRESIDENTA. DOY LECTURA AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO NÚMERO 23 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA. *ARTÍCULO 3. CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 1 DE ESTE ACUERDO, SE PRECISA QUE, EN CADA UNA DE LAS SESIONES, LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES EN LAS QUE DEBERÁ DE ESTAR DE FORMA PRESENCIAL, LOS DIPUTADOS. EN LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN O COMITÉ QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE VAYA A FUNGIR COMO SECRETARIO O SECRETARIA, LOS DEMÁS INTEGRANTES PODRÁN ASISTIR Y DESARROLLAR SU PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS*”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. Y SÓLO HAGO MENCIÓN, QUE LO MENCIONÉ AL INICIO, QUE SE ABRÍA EL TABLERO ELECTRÓNICO Y SE DABA LA ARGUMENTACIÓN COMO TAL, ES LO QUE ESTÁ HACIENDO, PORQUE ESTAMOS HACIENDO UNA VOTACIÓN REFERENTE A ESE ACUERDO DE COORDINADORES PARA QUE SE LLEVEN A CABO LEGALMENTE LOS ACUERDOS DEL PLENO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR. GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA, ME SURGE LA DUDA PORQUE AHORITA COMENTABAN DE LA IMPORTANCIA DE ESTAR PRESENCIALMENTE AQUÍ; SIN EMBARGO, AHÍ VEMOS A VARIAS PERSONAS VOTANDO QUE NO ESTÁN PRESENCIALMENTE EN ESTE MOMENTO... PUEDO MENCIONAR, O SEA, HAY VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS. ENTONCES, SOLAMENTE CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY CLARAS SOBRE SI USAMOS EL

TELÉFONO Y ESTAMOS AQUÍ O USAMOS EL TELÉFONO EN NUESTRAS OFICINAS, QUE ES UNA PRÁCTICA, PUES COMO VERÁN MUY COMÚN POR EJEMPLO EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, MUY COMÚN TAMBIÉN EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI; ENTONCES, NADA MÁS PARA QUE PUDIÉRAMOS ACLARAR ESO, PORQUE CREO QUE LA CIUDADANÍA SE CONFUNDE, ASÍ COMO YO TAMBIÉN ESTOY CONFUNDIDA”.

C. PRESIDENTA: “NUEVAMENTE LE PEDIRÉ A LA DIPUTADA SECRETARIA, LE DÉ LECTURA AL ACUERDO REALIZADO POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE FIRMARON LOS COORDINADORES, DONDE ES MUY PRECISO QUE DEBEN DE ESTAR LOS DIPUTADOS ASISTENTES, 22 AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y SE REFLEJE EN EL TABLERO; Y MENCIONO TAMBIÉN, QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN HACER USO DEL CELULAR O DEL APARATO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO, PRESIDENTA. *ARTÍCULO 3. DEL ACUERDO 23 CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 1 DE ESTE ACUERDO, SI ME PERMITE VOY A LEER EL ARTÍCULO 1º. ARTÍCULO 1: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74, 76, 78, 82, 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 50, 51, 64 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ARTÍCULO 1, 13, 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PODRÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, ASÍ COMO A LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DIRECCIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO, Y DESARROLLAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EXCLUSIVAMENTE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. REGRESO AL TERCERO: SE PRECISA QUE, EN CADA UNA DE LAS SESIONES, LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES EN LAS QUE DEBERÁN DE ESTAR DE FORMA PRESENCIAL, LOS DIPUTADOS”.*

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. Y SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, CERRAR EL TABLERO DE VOTACIÓN. Y A SU VEZ INFORMARNOS LA VOTACIÓN EMITIDA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 12 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 16

VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ; DANDO UN TOTAL DE 12 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “INFORMO, DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA PARA CONCLUIR ESTE PROCESO DE VOTACIÓN. INFORMO QUE **ES DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA GRETA BARRA**. Y SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ”.

LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE AQUÍ PARA PEDIRLE UNA DISCUSIÓN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PORQUE, PUES CLARAMENTE VEMOS QUE ESTOS DIPUTADOS, ALGUNOS DEL PRI, ALGUNOS DEL PAN, ESTÁN VOTANDO EN CONTRA DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA ABRIR EL DIÁLOGO A LA REFORMA ELECTORAL; NO SE PREOCUPEN, ESTO ME HAN DICHO QUE ES UNA VENGANZA POR HABLAR ACERCA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PERO MIENTRAS HAYA COSAS AQUÍ QUE NO FUNCIONEN Y QUE NO SE HAGAN DE UNA MANERA CORRECTA, YO VOY A SEGUIRLO HACIENDO AÚN ASÍ QUE ME HAGAN VACÍO COMO LO HICIERON LA VEZ PASADA; ENTIENDO QUE ALGUNAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PRI, COMO ME LO HICIERON SABER, ESTABAN EN CITAS MÉDICAS O ESTABAN EN SU DISTRITO Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA, SE ENTIENDE; PERO ES MUY OBVIO QUE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DEL PAN, SOLAMENTE EL DIPUTADO MAURO GUERRA A QUIEN LE AGRADECE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE HAYA VOTADO A FAVOR DE ESTAS MESAS DE TRABAJO Y A FAVOR DEL DIÁLOGO. SOLAMENTE PARA QUE QUEDA CLARO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUIERE DIÁLOGO Y QUE QUEDA CLARO QUE LA MAYORÍA DEL PAN Y LA MAYORÍA DEL PRI, NO LO QUIEREN. ES CUANTO”.

YA INCORPORADA A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA CONFIRMAR SI MI VOTO SE REGISTRÓ POR LA PLATAFORMA, NO ESCUCHÉ QUE LO MENCIONARAN”.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO, PRESIDENTA, QUE NO REGISTRÉ EL VOTO A FAVOR DE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, POR LO QUE SERÍAN 13 VOTOS A FAVOR. Y NO, NO LA VI EN LA PLATAFORMA, DIPUTADA MARISOL”.

C. PRESIDENTA: “SE REGISTRA EL VOTO DE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, DESDE SU LUGAR”.

C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA QUE NO MAL INFORMEMOS A LA COMUNIDAD. NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA DE QUE EXISTAN LAS MESAS DE TRABAJO EN LA REFORMA ELECTORAL; LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES SIMPLEMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA PODER TENER LAS SESIONES HÍBRIDAS, QUE YA LO EXPLICÓ USTED, PRESIDENTA, QUE DEBE DE ESTAR... DEBE DE HABER 22 DIPUTADOS PRESENTES EN EL PLENO; DESGRACIADAMENTE ESE DÍA NO LO ESTABAN Y LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES QUE SE CUMPLA ESE ACUERDO PARA NO DEJAR UN PRECEDENTE DE QUE EL DÍA DE MAÑANA SE PUEDAN HACER VOTACIONES CON MENOS DE 22 DIPUTADOS EN EL PLENO Y QUE PUEDA HABER UNA DIFERENCIA CON LO ACORDADO EN ESE ACUERDO QUE ESTE PLENO TUVO PARA BIEN APROBAR, PARA PODER TENER ESTAS SESIONES HÍBRIDAS. PERO ENCANTADO, SI VUELVEN A SUBIR EL TEMA COMO LO PLATICAMOS CON SU COORDINADOR, ENCANTADÍSIMOS DE VOTARLOS A FAVOR PARA QUE EXISTAN LAS MESAS DE TRABAJO, LAS CUALES QUISIÉRAMOS QUE FUERAN YA A LA BREVEDAD Y QUE PUDIÉRAMOS AVANZAR EN MATERIA ELECTORAL. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “LA DIPUTADA GRETA BARRA PIDO USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, SE LE CONCEDE EL USO DELA VOZ CON MOCIÓN DE ORDEN ¿EN QUÉ SENTIDO?”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “EN SENTIDO PARA MANIFESTAR UN ASUNTO”.

C. PRESIDENTA: “¿REFERENTE A LO RELACIONADO EN DISCUSIÓN EN ESTA ASAMBLEA?”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “ASÍ ES, CLARO”.

C. PRESIDENTA: “DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ. Y TAMBIÉN INFORMO QUE LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA QUIERE HACER USO DE LA VOZ. Y, SI USTEDES LO TIENEN A BIEN, PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS EN MENCIÓN”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “GRACIAS. SOLAMENTE QUISIERA ACLARAR QUE NUNCA, NUNCA, NUNCA, LOS ACUERDOS ENTRE DIPUTADAS Y DIPUTADOS PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LO QUE REQUIERE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EN ESTE SENTIDO SON MESAS DE TRABAJO. A MÍ SI ME PARECE INSULTANTE QUE MENCIONEN ESTE TEMA DE LA FALTA DE QUÓRUM, YO LE PEDIRÍA, YO SÉ QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ESPERAN HASTA EL FINAL DE LA SESIÓN Y TOMAN FOTOS Y VIDEOS DE COMO TERMINAMOS LA SESIÓN Y QUE, AFORTUNADA O DESAFORTUNADAMENTE, ES UNA PRÁCTICA CONSTANTE QUE NO ESTÁN LAS Y LOS COMPAÑEROS Y AÚN ASÍ VOTAN. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA EN GENERAL A LA CIUDADANÍA, Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y QUE PODAMOS VER LAS SESIONES QUE SON GRABADAS EN LÍNEA PARA QUE NOS ASEGUREMOS DE QUE ABSOLUTAMENTE, NO SÉ... SOBRE TODO LAS DE LA SEMANA PASADA, POR EJEMPLO, TODAS LAS VECES QUE VOTAMOS, ESTÁBAMOS MÁS DE 21, 22 PRESENTES, PORQUE YO NO TENGO ESA CERTEZA Y YO CREO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO ME DEJARÁN MENTIR, ES MUY COMÚN QUE PASE ESO; SIN EMBARGO, LO QUE SI ME PARECE DESAFORTUNADO ES QUE MAÑOSAMENTE UTILICEN LAS REGLAS CUANDO LES CONVIENE Y CUANDO NO; LA OTRA VEZ TAMBIÉN TERMINARON LA SESIÓN CUANDO USTEDES QUISIERON, PUES YO SI QUISIERA PEDIRLES Y PEDIRNOS AL CONGRESO QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR, LA CIUDADANÍA ES LO QUE PIDE, QUE NO SEA PORQUE TENEMOS OTROS COMPROMISOS, TODAS Y TODOS TENEMOS COMPROMISOS Y TENEMOS QUE ESTAR EN NUESTRO DISTRITO; PERO EL TRABAJO QUE HACEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO ES POR LO QUE NOS PAGAN, ES POR LO QUE LA GENTE NOS ELIGIÓ Y TENEMOS QUE QUEDARNOS AQUÍ HASTA QUE TERMINEMOS LAS SESIONES, AQUÍ PRESENCIALMENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SI ES ASÍ COMO AHORA VAMOS A EMPEZAR A TRATAR ESTAS SESIONES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 99 BIS DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “CON GUSTO PRESIDENTA. *ARTICULO 99 BIS.- EN CUALQUIER ESTADO DE UNA SESIÓN, UN DIPUTADO PODRÁ PEDIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO O DE ESTE REGLAMENTO, FORMULANDO UNA MOCIÓN DE ORDEN EN UNA PARTICIPACIÓN QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE UN MINUTO. AL EFECTO DEBERÁ CITAR EL PRECEPTO O PRECEPTOS REGLAMENTARIOS CUYA APLICACIÓN RECLAMA. ESCUCHADA LA MOCIÓN, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO RESOLVERÁ LO CONDUcente*”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, DESDE SU LUGAR”.

C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PARA NO DESINFORMAR, YO ESTUVE EN LA SESIÓN EN DONDE FUE CANCELADA Y DE PARTE DEL GRUPO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECORDAR QUE MI VOTO FUE A FAVOR DE QUE EXISTAN MESAS DE TRABAJO, Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, ASÍ QUE NADA MÁS PARA DEJARLO MUY CLARO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

VERIFICADA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ACTA NÚM. 099 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025, SE REFLEJÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: 12 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL (DE LOS CC. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); 16 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, 1 VOTO EN CONTRA EMITIDO DE MANERA PRESENCIAL (A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA), Y 3 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL (DE LOS CC. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y JAVIER CABALLERO GAONA). DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, **SE DESECHA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ A LA ACTA NÚM. 099, POR 14 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO HABER SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA ACTA NÚM. 099, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2025, EN SU TEXTO ORIGINAL, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, **SE DESHECHA LA APROBACIÓN DE LA ACTA NÚM. 099, POR 15 VOTOS A FAVOR, A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; 15 VOTOS EN CONTRA, A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIN REGISTRARSE VOTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.**

C. PRESIDENTA: “**SE QUEDA SIN APROBAR DICHA ACTA DEL DÍA LUNES 06 DE OCTUBRE**”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS ACTAS NÚMERO 100 Y 101, DE FECHA 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2025, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 099 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PROPUSO UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *LA CUAL FUE APROBADA POR LOS PRESENTES*. APROBADO QUE FUE, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA Y APROBADA.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE, Y 1 DE OCTUBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 24 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. *(SE ANEXA LISTA)*. LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 11 SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL ASUNTO 11, *SIENDO ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE DE LA MISMA, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE QUEDA SUSCRITA.*

LA PRESIDENTA DIO BIENVENIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN; EL GOBIERNO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y SU SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN, 2025; POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A TODOS LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN; ROGER PEÑA SALINAS, SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN; EDUARDO GONZÁLEZ REYES, MEDALLISTA DE BÁSQUETBOL; Y ZANDRA CAMILA CONTRERAS GARCÍA, MEDALLISTA DE PARALIMPIADA EN PARANATACIÓN Y PARATLETISMO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS INVITADOS DE HONOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 1 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 39,

40, 41, 42 Y 43 TODOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE CREAR LA CATEGORÍA “TRABAJADOR”. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL USO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19326/LXXVII, 19982/LXXVII, 18874/LXXVII, 20254/LXXVII, Y 18832/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19326/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 280 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE USO DE TELÉFONOS CELULARES POR PARTE DE LAS Y LOS ELECTORALES DURANTE EL EJERCICIO DEL VOTO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN, LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES, LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19982/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 398 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 398 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PENAS PARA EL DELITO DE DESPOJO DE BIENES INMUEBLES O DE AGUAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON, EN LO GENERAL, A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18874/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 445 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE;

Y ANEXO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETÍÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20254/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON EL OBJETO DE RENOVAR 10 VACANTES QUE ACTUALMENTE TIENE EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18832/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS; Y EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2025, SE RETURNÓ DEL EXPEDIENTE 18832/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN LA SUPERVISIÓN, EL CONTROL Y LA TRAZABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES GENERADOS EN EL ESTADO. ASÍ MISMO, A FOMENTAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PRIVADO Y ACADÉMICO, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA VALORIZACIÓN, EL RECICLAJE Y EL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE DICHOS RESIDUOS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y CON ELLO GENERAR VALOR SOCIAL Y AMBIENTAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETÍÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTADO, REFUERCEN A LA BREVEDAD LAS CAMPAÑAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL DENGUE, ASÍ COMO LLEVAR A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y PEREGRINACIONES, SE CONSIDERE ESTABLECER COMO CONDICIÓN QUE DICHOS EVENTOS SE DESARROLLEN SIN EL USO DE PIROTECNIA, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS VULNERABLES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA ADAPTADA, INCLUYENDO RAMPAS, SEÑALIZACIÓN, BARANDALES, ASÍ COMO BAÑOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ Y VISUAL, E INDIQUE QUÉ ACCIONES SE ENCUENTRA REALIZANDO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA VIGENTE NMX-R-090-SCFI-2016, REFERENTE A LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBERÁN CONTAR LAS ESCUELAS PARA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO

DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, PARA QUE INFORME SÍ PARTICIPÓ EN LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE GRAVEDAD DEL ABUSO SEXUAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE, CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE DICHA JORNADA, SÍ SE ELABORÓ EL RESPECTIVO PROTOCOLO ORDENADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, O SI SE ACORDARON REALIZAR OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS ESCOLARES; YA QUE LA FECHA LÍMITE PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL ES EL PRÓXIMO 8 DE OCTUBRE DE 2025. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COORDINEN ESFUERZOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCEN PRIORITARIAMENTE MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES EN: FORTALECER CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA, NEUMOCOCO Y COVID-19, PRIORIZANDO A GRUPOS VULNERABLES COMO NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, EMBARAZADAS, PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO MEDIANTE PÁGINAS OFICIALES, REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y BRIGADAS COMUNITARIAS, DIFUNDIENDO MEDIDAS DE HIGIENE, PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS; COORDINAR CON EL SECTOR EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES LA INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS, PROMOCIÓN DE ROPA ADECUADA, VENTILACIÓN DE AULAS Y DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO; Y, ASEGURAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR ABASTO DE INSUMOS MÉDICOS, OPERACIÓN DE BRIGADAS, INSTALACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES Y ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO. ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO A COORDINARSE CON LAS UNIDADES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA REFORZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ANTE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y DIFUNDIR MEDIDAS CONTRA INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO, GAS LP O INCENDIOS POR CALEFACTORES, CON EL FIN DE EVITAR INCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 23 VOTOS.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INTEGRAR DOS MESAS DE TRABAJO COORDINADAS POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN. DICHAS MESAS DEBERÁN CONVOCARSE PARA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS QUE SE ANALICEN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS TURNADOS EN MATERIA DE: PARIDAD SUSTANTIVA EN LA POSTULACIÓN Y EJERCICIO DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; PROHIBICIÓN DE LA

REELECCIÓN INMEDIATA; Y, PREVENCIÓN DEL NEPOTISMO ELECTORAL. DICHAS MESAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA, DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE ENRIQUECER EL DEBATE LEGISLATIVO Y GARANTIZAR UNA REFORMA INTEGRAL, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, REGISTRÁNDOSE UNA VOTACIÓN PRESENCIAL DE 20 VOTOS A FAVOR Y 2 A FAVOR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS; RESULTANDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO EN VIRTUD DE INCUMPLIRSE LA PREVISIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. 023 DE LA LXXVII LEGISLATURA APROBADO EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, SE CIERRA ESTA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS PRESENTES DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO EL DÍA DE AYER, DEL SR. FACUNDO RÍOS LEOS, REPORTERO QUE CUBRIÓ DURANTE ALGUNOS AÑOS LA FUENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO A LOS PRESENTES LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO, EN SU MEMORIA. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO*.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (CAMPUS MONTERREY), ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS: DAMARIS YANNAI MORALES LEAL Y GUSTAVO PACELI

DE LUCA GALLEGOS; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOLICITÓ QUE SEA LEÍDO UN EXTRACTO DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL ASUNTO 2, ASÍ COMO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SÓLO SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE.* LA DIP. REYNA REYES MOLINA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 9. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA TRANSMITIR A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, UN VIDEO ALUSIVO A LA MEMORIA DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EMITIDOS QUE FUERON LOS MENSAJES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DECLARÓ UN RECESO.

LLEVADO A CABO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, PASAR AL SEGUNDO NIVEL DEL PRESÍDUM PARA HACERLE ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” A LOS FAMILIARES DEL HOMENAJEADO *POST MORTEM*, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA. Y POSTERIOR A LA ENTREGA, LAS Y LOS DIPUTADOS PASEN AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE Y DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN X Y XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 1 Y LA FRACCIÓN LII BIS Y LII BIS 1 AL ARTÍCULO 3 A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA E HÍDRICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE **MADRES, PADRES O PERSONAS TUTORAS** ACUDAN A JUNTAS ESCOLARES O ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONVOCADAS FORMALMENTE POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE CURSEN ESTUDIOS SUS HIJAS E HIJOS, LAS CUALES PODRÁN SER HASTA TRES PERMISOS ANUALES CON GOCE DE SUELDO POR EL TIEMPO NECESARIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI Y XII DEL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 27 BIS; SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD, EN HOSPEDAJE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19649/LXXVII, 19688/LXXVII Y 19906/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19649/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PROYECTO DE MINUTA POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19688/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTEN EN NUEVO LEÓN UN PROGRAMA DE DESARME VOLUNTARIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19906/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EMITAN MEDIDAS EN CUANTO A LA CREACIÓN DE PROTOCOLOS, SIMULACROS, INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN CASO DE SISMOS, Y A LA PARTICIPACIÓN DE NUEVO LEÓN EN EL SIMULACRO NACIONAL SÍSMICO 2026. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES, RESULTADOS Y ACCIONES DERIVADAS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA MESA DE TRABAJO “CALIDAD DEL AIRE”, CELEBRADA EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD, APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LA CONTAMINACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN URBANA E INDUSTRIAL. ASIMISMO, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EL PLAN OPERATIVO Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE IMPLEMENTARÁN ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE INVERSIÓN TÉRMICA, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS EN LA CALIDAD DEL AIRE Y EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. Y EXPLIQUE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y CON EL SECTOR INDUSTRIAL, PARA PREVENIR, MEDIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, GENERADA POR FUENTES FIJAS O MÓVILES DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE CONAGUA, PARA QUE EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA “KOHLER SANIMEX” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE: EJERZA SUS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA Y DETERMINE, EN SU CASO, DISMINUIR O

CANCELAR VOLÚMENES DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA USO INDUSTRIAL ANTE LA BAJA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN LA COL. PRADERAS DE SAN JUAN Y ALREDEDORES; INFORME SI EXISTEN CONVENIOS, CONTRATOS O ASIGNACIONES QUE OTORGUEN A LA CITADA EMPRESA VOLÚMENES DETERMINADOS DE AGUA Y BAJO CUÁLES CONDICIONES; Y, DETERMINE E INFORME, DE MANERA DETALLADA, LAS CAUSAS ESPECÍFICAS DE LOS CORTES DE AGUA Y LA BAJA PRESIÓN EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE PROFEPA PARA QUE INVESTIGUE, DETERMINE Y EN SU CASO SANCIONE A LA EMPRESA DENOMINADA “KOHLER SANIMEX” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN POR PROBABLE DAÑO AL MEDIO AMBIENTE DERIVADO DE CAUSAS IMPUTABLES A SUS OPERACIONES. TAMBIÉN SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE LA EMPRESA “KOHLER SANIMEX”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. Y, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL EXPEDIENTE COMPLETO RELATIVO A LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA DENOMINADA “KOHLER SANIMEX”, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS RESPECTO A LA CONEXIÓN CON EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. DEL MISMO MODO, SE LE EXHORTA A ENVIAR ACTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS AL INTERIOR DEL PREDIO DE LA CITADA EMPRESA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS DIRECCIONES DE COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO O SU EQUIVALENTE, ANALICEN SUS REGLAMENTOS O LINEAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE MERCADOS Y EN SU CASO, LOS EXPIDAN O ACTUALICEN A FIN DE: RECONOCER LA NATURALEZA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS MERCADOS POPULARES, EVITANDO TRÁMITES INNECESARIOS Y GARANTIZANDO COSTOS ACCESIBLES; ESTABLECER UNA VENTANILLA O PERMISO ÚNICO MUNICIPAL CON REQUISITOS Y FORMATOS CLAROS, PREFERENTEMENTE CON TRÁMITE DIGITAL O MIXTO; APROBAR Y PUBLICAR UN TABULADOR MUNICIPAL DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, ÚNICO, PÚBLICO Y VIGENTE; FIJAR PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA PARA LAS SOLICITUDES COMPLETAS Y, CUANDO PROCEDA JURÍDICAMENTE, PREVER EL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO; INTEGRAR UN PADRÓN MUNICIPAL DE MERCADOS POPULARES Y TIANGUIS, DE ACCESO PÚBLICO; IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA Y PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN CON IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL Y ACTAS FOLIADAS, A FIN DE PREVENIR COBROS INDEBIDOS O “COBRO DE PISO”; ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN ÁGIL QUE PRIVILEGIEN LA CORRECCIÓN SOBRE LA CLAUSURA, CUANDO ELLO SEA LEGAL Y TÉCNICAMENTE VIABLE; Y CONSIDERAR FACILIDADES Y TARIFAS PREFERENTES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA, CONFORME AL MARCO LEGAL Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS DIRECCIONES O SECRETARÍAS COMPETENTES, EMITAN Y PUBLIQUEN EN SU GACETA Y

PORTAL OFICIAL LINEAMIENTOS CLAROS Y VERIFICABLES QUE: DEFINAN PLAZOS POR TRÁMITE Y LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA CAMBIOS O COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO, DICTÁMENES, LICENCIAS Y REFRENDOS; ESTABLEZCAN UN ESQUEMA PÚBLICO DE COSTOS CON TABULADOR DESGLOSADO Y MÉTODO DE CÁLCULO IDENTIFICABLE; REGULEN UN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CUANDO LA ACTIVIDAD RESULTE COMPATIBLE O CONDICIONADA CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL; PUBLIQUEN PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y HABILITEN UN CANAL DE DENUNCIAS CONTRA COBROS INDEBIDOS O CONDICIONAMIENTOS DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O TERCERO; GARANTICEN CAPACITACIÓN PERIÓDICA DEL PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VENTANILLA EN ÉTICA PÚBLICA, ANTICORRUPCIÓN, MEJORA REGULATORIA Y SEGURIDAD E HIGIENE; Y ASEGUREN LA INTEROPERABILIDAD ENTRE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, COMERCIO Y PROTECCIÓN CIVIL, EVITANDO DUPLICIDADES Y MÚLTIPLES VISITAS POR UN MISMO ASUNTO. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ANEXA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y ACADÉMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN LA COLONIA LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE SOLICITÓ QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. INTERVINO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DICHA SOLICITUD, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

DURANTE LAS INTERVENCIONES DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON HOSPITALES

PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ENTIDAD DESARROLLEN ACTIVIDADES Y EVALUACIONES DEL ESTADO EMOCIONAL Y MENTAL EN LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, REALICEN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL BURNOUT, DE MANEJO DEL ESTRÉS Y AUTOCUIDADO; Y ASÍ MISMO CAPACITEN A LAS JEFATURAS, COORDINACIONES Y MANDOS MEDIOS PARA QUE IMPLEMENTEN AMBIENTES DE TRABAJO SALUDABLES Y EFECTÚEN DE FORMA GENERAL CANALES O VÍAS DE DENUNCIA DONDE PUEDAN DAR A CONOCER CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS**.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL), PARA QUE, DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: LOS MECANISMOS CONCRETOS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO AL INTERIOR DEL INSTITUTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS, Y SE DETALLEN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR FUTURAS INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS, CON EL FIN DE EVITAR AFECTACIONES A LA CIUDADANÍA. AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, Y AL RESPONSABLE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PLANES DE CAPACITACIÓN GRATUITA DIRIGIDOS A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SEGURIDAD VIAL; PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; PERSPECTIVA DE GÉNERO; NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES; Y OPERACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS. NO HUBO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS**.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: GENERE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS, EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS, PARA PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y REALIZAR BRIGADAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A FIN DE MITIGAR EL AUMENTO DE CASOS DE DEPRESIÓN EN LA ENTIDAD; E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON LOS QUE CUENTA, ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. INTERVINO A FAVOR

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA EL DÍA DE AYER, AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS TIPOS DE ANIMALES PARA SU TRATAMIENTO DENTRO DE LA LEGISLACIÓN PENAL, ALINEÁNDOSE CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, SANIDAD ANIMAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y TRADICIONES REGIONALES Y NACIONALES. Y ASEGURAR QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL NO SE APLIQUE DE FORMA INDISCRIMINADA, SINO QUE TENGA EN CUENTA LAS FUNCIONES Y EL CONTEXTO ESPECÍFICO DE CADA TIPO DE ANIMAL, YA SEA DE COMPAÑÍA, SILVESTRE, DE PRODUCCIÓN O DE TRADICIONES NACIONALES Y REGIONALES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 101 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON

CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 4. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 4. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.* LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ RECLAMO DEL TURNO DEL ASUNTO 5 A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SECUNDO EL RECLAMO DEL TURNO. INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. SE PUSO A DISCUSIÓN LA PROPUESTA INTERVINIENDO A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE RECLAMO DE TURNO, SIENDO DESECHADA POR 19 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. MANTENIÉNDOSE EL TURNO REALIZADO POR LA PRESIDENCIA.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVOS DE LAS COMISIONES DE: PRESUPUESTO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, JUVENTUD, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y DESARROLLO METROPOLITANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, POR 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19527/LXXVII, 19537/LXXVII, 19539/LXXVII Y 19540/LXXVII, 19192/LXXVII, 19413/LXXVII, 19969/LXXVI Y 20260/LXXVII, 19623/LXXVII Y 19624/LXXVII, 19441/LXXVII, 18508/LXXVII Y ANEXO, 19555/LXXVII, 18861/LXXVII, 18942/LXXVII, 19456/LXXVII, 20066/LXXVII Y 20190/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; DE MOVILIDAD; DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y DESARROLLO METROPOLITANO, RESPECTIVAMENTE. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19527/LXXVII, 19537/LXXVII, 19539/LXXVII Y 19540/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O

ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19192/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS, PROGRAMADAS DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRENATAL EN LAS UNIDADES DE SALUD, ENFOCADOS EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS COMO LA ESPINA BÍFIDA, PRIORIZANDO LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO Y EL ACCESO A PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19413/LXXVII, 19969/LXXVI Y 20260/LXXVII, QUE CONTIENE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19623/LXXVII Y 19624/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19441/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE RINDE

INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE LA RUTA 217 ESCOBEDO - GUADALUPE NO ESTÁN REALIZANDO SU RECORRIDOS DE MANERA COMPLETA, ENTRE OTROS. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18508/LXXVI Y ANEXO**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2025, SE RETURNO EL EXPEDIENTE 18508/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. RELATIVO A LA PROHIBICIÓN A LOS PATRONES DE ELIMINAR LOS BONOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LOS TRABAJADORES QUE NO PUEDAN ACUDIR A SUS LABORES DEBIDO A DESASTRES NATURALES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19555/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2025 SE RETURNO EL EXPEDIENTE 19555/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. RELATIVO A LA PROHIBICIÓN A LOS PATRONES DE DESPEDIR A UNA TRABAJADORA POR TENER LA INTENCIÓN DE ESTAR EMBARAZADA O PRESENTAR AFECCIONES MEDICAS RELACIONADAS CON EL EMBARAZO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18861/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18942/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y ANEXO A SU INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19456/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE, LA CEREMONIA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE ALUDA QUE LA CIUDAD ES HEROICA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA APROBADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ADEMÁS, PARA QUE LA FECHA DE LA DECLARATORIA SE INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE ESTABLECER EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO *“CIUDAD HEROICO CA MONTERREY”*. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 36 VOTOS A FAVOR.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DE LAS RESERVAS, SE SOMETIERON A VOTACIÓN, SIENDO **APROBADA LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO, EN SUS TÉRMINOS, POR 36 VOTOS**, SE TIENE POR INTEGRADO EL TEXTO DE LAS RESERVAS AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20066/LXXVII Y 20190/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO ATIENDA EL REPORTE D11007590594 CONSISTENTE EN LA DENUNCIA DEL DETERIORO DE UN POSTE DE LUZ, UBICADO EN LA CALLE HAITÍ DE APODACA, NUEVO LEÓN; Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN BREVE TERMINO ATIENDA EL REPORTE D1107641453 EN LA CALLE IZMAL, NÚMERO 114 DE LA COLONIA PASEO DE LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL CUAL CONSISTE EN UNA DENUNCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN UNO DE SUS TRASFORMADORES DE LUZ. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO EN FUNCIONES DIP.

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO MORALES TAMEZ, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 235 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL A GENERAL ZUAZUA, QUE CONECTE A DICHO MUNICIPIO CON LA CARRETERA MONTERREY-LAREDO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA PEDIR, POR LA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA DEL TEMA, Y TAMBIÉN POR LOS TIEMPOS, QUE SE PUDIERA PASAR EN CALIDAD DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MANUEL GONZÁLEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA SU PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA “PERIODISMO”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20353/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN, ACCESO RESPONSABLE Y PROTECCIÓN SUSTENTABLE DE LAS MONTAÑAS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 48 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 451 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 65 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1024 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y LAS GARANTÍAS PARA EL ACCESO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PADRÓN ACTUALIZADO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIÓNES Y QUE ACCIONES REALIZA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES, A FIN DE PREVENIR, TRATAR Y ERRADICAR LA FARMACODEPENDENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. REYNALDO JAVIER CANTÚ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL DECRETO 296 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 21 DE FEBRERO DE 1997, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOTES DESAFECTADOS EN ESE MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PEDIR SI SE PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL PACHECO DOMÍNGUEZ MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE EXPLICITAR QUE LA MILITANCIA PARTIDISTA NO CONSTITUYE REQUISITO DE ELEGIBILIDAD NI DE REGISTRO DE CANDIDATURAS POSTULADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS, SALVO DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA CANDIDATOS QUE SE AUTO INSCRIBAN COMO PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTTIQ+. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
19. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 344 Y 423, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS ALBERTO ANAYA DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AMPLIACIÓN DE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE MIGUEL BERNARDO TREVÍNO DE HOYOS EX-PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, EX-SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE ESA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 20350/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDÍN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18825/LXXVII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SISTEMA DE CUIDADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18825/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE **ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS Y FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 31 A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS PRODUCTORES PRIMARIOS AGROPECUARIOS, COMO AGRICULTORES Y GANADEROS, SON LOS RESPONSABLES DE TRANSFORMAR LOS RECURSOS NATURALES EN PRODUCTOS ESENCIALES PARA LA ALIMENTACIÓN Y OTROS USOS, TALES COMO GRANOS, FRUTAS, VERDURAS, CARNE Y LECHE. ESTOS CONSTITUYEN EL PRIMER ESLABÓN DEL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA Y REPRESENTAN LA BASE DE LA CADENA ALIMENTARIA, YA QUE DE SU TRABAJO DEPENDE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS QUE GARANTIZAN LA SUBSISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ACTUALMENTE, EN NUEVO LEÓN, LOS PRODUCTORES PRIMARIOS SIGUEN SIENDO UNA PIEZA CLAVE DE LA ECONOMÍA. EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2024, LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA REPORTARON UN INCREMENTO ANUAL DEL 14%, SITUANDO AL ESTADO EN EL SÉPTIMO LUGAR A NIVEL NACIONAL. ESTE DATO REFLEJA LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LA ECONOMÍA LOCAL Y EL POTENCIAL DE ESTOS SECTORES PARA GENERAR INGRESOS Y EMPLEO.¹ EN ESTE CONTEXTO, LOS CANALES DE VENTA ADQUIEREN UN PAPEL CENTRAL, YA QUE SON LA VÍA MEDIANTE LA CUAL LOS PRODUCTORES PUEDEN COLOCAR SUS BIENES DE MANERA JUSTA, SEGURA Y EFICIENTE. ESTOS CANALES PUEDEN SER DIRECTOS COMO LOS MERCADOS LOCALES, PLATAFORMAS DIGITALES PROPIAS O INDIRECTOS, A TRAVÉS DE MAYORISTAS, DISTRIBUIDORES O CADENAS MINORISTAS. LA ELECCIÓN DEL CANAL MÁS ADECUADO DEPENDE DE LA NATURALEZA DEL PRODUCTO, LA ESTRATEGIA DEL PRODUCTOR Y EL PERFIL DEL

¹ INEGI- INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL

CONSUMIDOR AL QUE SE BUSCA LLEGAR. POR ELLO, FORTALECER ESTOS MECANISMOS MEDIANTE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, SE VUELVE INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR PRECIOS JUSTOS, ASEGURAR LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS Y MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LAS COMUNIDADES RURALES. PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL NO BASTA CON INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN; ES INDISPENSABLE PROPORCIONAR A LOS PRODUCTORES LAS HERRAMIENTAS E INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA TRANSFORMAR SUS MATERIAS PRIMAS Y AGREGAR VALOR A SU PRODUCCIÓN. LA FALTA DE EQUIPAMIENTO, COMO CENTROS DE ACOPIO, PLANTAS DE PROCESAMIENTO, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, MAQUINARIA DE EMPAQUE O TECNOLOGÍAS DE CONSERVACIÓN, LIMITA SIGNIFICATIVAMENTE LAS POSIBILIDADES DE AGRICULTORES Y GANADEROS PARA ACCEDER A MERCADOS MÁS EXIGENTES O RENTABLES. POR ELLO, ES IMPORTANTE PROPORCIONAR EL EQUIPAMIENTO ADECUADO Y MODERNIZAR LAS INSTALACIONES, CON EL PROPÓSITO DE AGREGAR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS LOCALES, FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL. ESTO CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES ELABORADOS A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS LOCALES, PROMOVER EL EMPLEO Y DAR ESTABILIDAD A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ASIMISMO, AL CONSUMIR PRODUCTOS LOCALES, SE GARANTIZA LA TRAZABILIDAD DE ORIGEN Y CALIDAD, LO QUE IMPULSA EL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS REGIONALES PARA SU ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, TANTO A NIVEL LOCAL COMO REGIONAL, FORTALECIENDO ASÍ LA ECONOMÍA.² EN DEFINITIVA, IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO Y EL EQUIPAMIENTO PARA SU TRANSFORMACIÓN A NIVEL LOCAL, NO SOLO RESPONDE A UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA, SINO TAMBIÉN A UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL. RECONOCER Y APOYAR LA LABOR DE LOS PRODUCTORES PRIMARIOS ES GARANTIZAR SU ESTABILIDAD ECONÓMICA, PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL CAMPO Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, CONSOLIDAR EL DESARROLLO REGIONAL. APOSTAR POR ELLOS SIGNIFICA INVERTIR EN EL FUTURO DE LA AGRICULTURA Y EN EL BIENESTAR DE TODA LA SOCIEDAD.

DECRETO. ÚNICO. – SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS Y FRACCIÓN XI, AL ARTÍCULO 31 A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 31.- MEDIANTE ACUERDOS Y CONVENIOS CON LAS DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y DE

² PRODEX. LA IMPORTANCIA DE LA COMPRA LOCAL.

LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE FOMENTARÁN EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES Y PROGRAMAS FEDERALES, LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I. A III. (.....)

III BIS. EL IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO A NIVEL LOCAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CANALES DE VENTA QUE FACILITEN A LOS PRODUCTORES OBTENER MEJORES INGRESOS Y ACCEDER A MERCADOS CON PRECIOS MÁS JUSTOS;

IV. A X. (.....)

XI. **IMPULSAR EL EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CON EL PROPÓSITO DE AGREGAR VALOR A LA PRODUCCIÓN LOCAL, FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL.**

HOY, EN ESTOS TIEMPOS EN QUE LAS FRONTERAS PARA EL GANADO DE NUEVO LEÓN ESTÁN CERRADAS PARA LA EXPORTACIÓN, Y NO SÓLO PARA EL GANADO SINO PARA MUCHOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS; ES DE VITAL IMPORTANCIA EL FORTALECER A TODOS LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS, QUE SON LOS QUE LLEVAN EL PLATO DE LA MESA A LA FAMILIA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES Y MEXICANOS, ES POR ESO LA IMPORTANCIA DE ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** - EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DESTINARÁ LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO QUE SE APRUEBE POSTERIORMENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LAS ÉPOCAS RECIENTES, EL PAÍS SE HA PLANTEADO HACER FRENTE A UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS COMPLICADAS QUE AQUEJA A GRAN PARTE DEL MUNDO: LA OBESIDAD; LA CUAL REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO. DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD; EN TERRITORIO NACIONAL, EL 36% DE PERSONAS ADULTAS VIVE CON DICHA CONDICIÓN, Y SE ESTIMA QUE PARA EL AÑO 2030 PODRÍA LLEGAR A 45%. AUNADO A TAL ESCENARIO, LA PREOCUPACIÓN AUMENTA DEBIDO A QUE ESTA CONDICIÓN ESTÁ ESTRECHAMENTE VINCULADA CON ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO DIABETES TIPO II, HIPERTENSIÓN Y PROBLEMAS CARDIOVASCULARES. EN ESTE SENTIDO, RESULTA PRIMORDIAL RECONOCER QUE PARTE DE QUE DICHA PROBLEMÁTICA SE HA AGUDIZADO, ES DEBIDO A LOS ENTORNOS U ESPACIOS DONDE LOS ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS Y LAS BEBIDAS AZUCARADAS PREDOMINAN SOBRE OPCIONES NUTRITIVAS EN LOS COMERCIOS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ESTO ÚLTIMO, ES RELACIONADO PRINCIPALMENTE A LA DINÁMICA COTIDIANA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O EDUCATIVAS A LA QUE SE VE SOMETIDA LA SOCIEDAD, YA QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA O AQUELLAS QUE SALEN A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, NO PUEDEN TOMAR SUS ALIMENTOS EN CASA DEBIDO A LOS LARGOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO, RAZÓN POR LO CUAL, ÚNICAMENTE PUEDEN CONSEGUIR ALIMENTARSE EN UNA O DOS OCASIONES DE LAS MÍNIMO TRES COMIDAS RECOMENDADAS DIARIAS; ESTAS COMIDAS A LAS QUE PUEDEN ACCEDER LA POBLACIÓN CON UNA DINÁMICA AJUSTADA, SE ALIMENTAN DE PRODUCTOS COMPRADOS EN TIENDAS MÁS CERCANAS A SU SITIO LABORAL O DE TRASLADOS QUE EN SU MAYOR PARTE SON TIENDAS DE CONVENIENCIA, SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES QUE EXPENDEN TODO TIPO DE PRODUCTOS. AHORA BIEN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HAN IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A PREVENIR Y MITIGAR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD Y SOBREPESO, ASÍ COMO A FOMENTAR EL VALOR DE UNA

ALIMENTACIÓN SALUDABLE; ESTAS MEDIDAS SE HAN ORIENTADO A REFORMAS NORMATIVAS, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, ASÍ COMO INICIATIVAS CONCRETAS PARA REDUCIR LA PRESENCIA DE PRODUCTOS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES Y CARBOHIDRATOS. EN ESTE SENTIDO, UN EJEMPLO DE LO ANTERIOR ES LA NOM-086 BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN, LA CUAL ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES NUTRIMENTALES PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN. ESTA NORMA BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LOS CONSUMIDORES, YA QUE INCLUYE REGULACIONES SOBRE ETIQUETADO, CLASIFICACIÓN Y DIRETRICES PARA LOS PRODUCTOS, ASEGURANDO QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU CONSUMO. OTRO EJEMPLO DE LAS ACCIONES QUE BUSCAN PROTEGER AL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS QUE AFECTAN SU SALUD, SON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN 2020 A LA NOM-051, QUE ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR ETIQUETAS FRONTALES DE ADVERTENCIA EN ALIMENTOS CON NIVELES ELEVADOS DE AZÚCARES, GRASAS, SODIO Y CALORÍAS. DENTRO DEL MARCO LEGAL, NO PODEMOS DEJAR PASAR LAS REFORMAS FISCALES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL AÑO 2014, EN LA QUE SE ESTIPULA UN IMPUESTO A BEBIDAS SABORIZADAS CON AZÚCARES AÑADIDOS Y ALIMENTOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA, QUE SEGÚN UN ESTUDIO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (INSP) Y LA UNIVERSIDAD DE HARVARD EN EL AÑO 2019, MENCIONA QUE EN 10 AÑOS DE APLICAR EL IMPUESTO A LAS BEBIDAS AZUCARADAS HA GENERADO UN AHORRO APROXIMADO DE 91.8 MILLONES DE DÓLARES EN EL GASTO PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD. ASÍ MISMO, SE HA LOGRADO LA PREVENCIÓN DE CASI 240 MIL CASOS DE OBESIDAD EN EL PAÍS, MÁS DE 61 MIL CASOS DE DIABETES, CASI 4 MIL EVENTOS VASCULARES, ENTRE OTRAS ENFERMEDADES QUE ESTO HA EVITADO. POR OTRO LADO, AÚN HAY MUCHO TRABAJO QUE REALIZAR PARA PODER HACER DE NUESTRA SOCIEDAD UNA SOCIEDAD MÁS SANA, YA QUE MUESTRA DE ELLO ES QUE AÚN NO SE HAN EXPLORADO ÁREAS DE OPORTUNIDAD, TAL COMO LOS MECANISMOS QUE LIMITEN LA EXPOSICIÓN DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS EN PUNTOS DE VENTA O, SE INTENSIFIQUEN LA VISUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES. YA QUE LA OFERTA PREDOMINANTE EN PASILLOS Y EXHIBIDORES EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALIMENTOS CONTINÚA RECAYENDO EN PRODUCTOS ALTOS EN AZUCARES O DE BAJO VALOR NUTRIMENTAL, LO QUE DIFICULTA QUE EL CONSUMIDOR OPTE POR OPCIONES MÁS NUTRITIVAS EN EL MOMENTO DE LA COMPRA. ESTO

ÚLTIMO SE HA EXPUESTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO EL QUE PUBLICÓ EL PAÍS EN EL AÑO 2022, DONDE DA CUENTA QUE LOS DIVERSOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LOS QUE SE DESGLOSA LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS PERSONAS AL ENTRAR A UN SUPERMERCADO PARA QUE ELIJAN SUS ALIMENTOS; DE LOS CUALES SE DESTACA COMO RESULTADOS QUE LA ORGANIZACIÓN, EL EMPLAZAMIENTO, Y LA PRESENTACIÓN, INCENTIVA EL ENTORNO PARA MEJORAR VENTAS DE CIERTOS PRODUCTOS, LOS CUALES LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTANTES CONTIENEN PRINCIPALMENTE PRODUCTOS CON BAJO CONTENIDO DE VALOR NUTRICIONAL. SIN EMBARGO, EN DICHO REPORTAJE TAMBIÉN SE HACE MENCIÓN QUE LOS CONSUMIDORES ESTÁN ABIERTOS A ESTRATEGIAS QUE LOS AYUDEN A COMPRAR MEJOR A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMO AMPLIAR LA ZONA DE ALIMENTOS FRESCOS Y SALUDABLES, PONER ALIMENTOS SALUDABLES EN LAS ZONAS DE CAJA Y REDUCIR LA PRESENCIA DE REFRESCOS Y ALIMENTOS INSANOS AL FINAL DE LOS PASILLOS. ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS ALIMENTOS SALUDABLES QUE PUEDEN OFRECERSE AL PÚBLICO SON: 1.- FRUTA FRESCA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE TALES COMO: MANZANA, PLÁTANO O ZANAHORIA POR MENCIONAR ALGUNOS; AGUA NATURAL O MINERAL BAJO EN SODIO PREFERENTEMENTE EN BOTELLA DE VIDRIO; YOGUR NATURAL BAJO EN GRASA Y SIN AZÚCAR AÑADIDA; NUECES Y SEMILLAS SIN SAL NI AZÚCARES; ALIMENTOS CON CERTIFICACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES AVALADOS POR LA COFEPRIS. CON ESTA ACCIÓN SE BUSCA DIVERSIFICAR Y DEMOCRATIZAR EL ACCESO A ALIMENTOS SANOS, GENERANDO UN CAMBIO ESTRUCTURAL QUE FAVOREZCA LA SALUD PÚBLICA A LARGO PLAZO, SIN AFECTAR LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE REALIZA ESTA PROPUESTA, QUE BUSCA ABONAR A DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN EN LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS PRODUCTOS SALUDABLES, Y CON ELLO SEGUIR EN LA LUCHA POR LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE OBESIDAD O SOBREPESO EN LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. QUIERO HACER MENCIÓN, QUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA INICIATIVA, FUE MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN, LA VALIOSA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS DOCTORES, COMO EL DOCTOR JAIME RAÚL ZÚÑIGA NORIEGA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C, QUE NOS ACOMPAÑA AQUÍ EN LAS GRADAS; ASÍ COMO DEL DOCTOR JOSÉ FERNANDO CHARLES GARCÍA, EXPRESIDENTE Y ACTUAL PRIMER VOCAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA LICENCIADA EDNA NAVA GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA GENERAL DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN Y PRESIDENTA DEL CAPÍTULO NUEVO LEÓN DEL COLEGIO MEXICANO

DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y TERAPIA NUTRICIONAL; Y TAMBIÉN, DE IGUAL MANERA LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN ARELLANO SALAZAR, PRESIDENTA DE COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS Y PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Y OBESIDAD A.C. DE QUIENES AGRADEZCO SUS PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TIEMPO; QUE SIN DUDA HAN SIDO ESENCIALES PARA MATERIALIZAR ESTE PROYECTO, QUE BUSCA REALMENTE QUE HAYA UNA MEJOR ALIMENTACIÓN Y UNA SOCIEDAD MÁS SALUDABLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA LAS FRACCIONES 4 Y 5 DEL ARTÍCULO 19; Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18, LA FRACCIÓN 6 AL ARTÍCULO 19 TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 18.- ...

I A III.

ASÍ MISMO VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE QUE EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR PRIVADO COMO SUPERMERCADOS, TIENDAS DE CONVENIENCIA O ESTABLECIMIENTOS SIMILARES EN DONDE SE EXPENDAN ALIMENTOS Y BEBIDAS SEAN PUBLICITADOS EN FORMA VISUAL EJEMPLOS DE ALIMENTOS CON COMBINACIONES SALUDABLES, A LOS QUE PUEDAN TENER ACCESO EN SUS ESTABLECIMIENTOS LOS CONSUMIDORES; PREFERENTEMENTE RECOMENDANDO EL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS DE LA REGIÓN Y ESTACIÓN DEL AÑO.

ARTÍCULO 19.-

AGREGAR UNA SEXTA FRACCIÓN, QUE DIGA:

VI. A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO ELABORAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE, EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR PRIVADO COMO SUPERMERCADOS, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MÁQUINAS EXPENDEDORAS O ESTABLECIMIENTOS SIMILARES, EN DONDE SE EXPENDAN ALIMENTOS Y BEBIDAS ENVASADOS, SU OFERTA DE VENTA CONTENGA AL MENOS EL 20 POR CIENTO DE SUS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SALUDABLES, QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES EN LA MATERIA. DICHOS PRODUCTOS DEBERÁN COLOCARSE EN ESTANTES DE FÁCIL VISIBILIDAD Y ACCESO AL CONSUMIDOR, POR LO QUE NO PODRÁN SER RELEGADOS A ZONAS CON MENOR VISIBILIDAD O DE DIFÍCIL ACCESO.

FIRMA UN SERVIDOR, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17011-17437-18650/LXXVI, 18808-19422-19477-19617-19677-19710-19767-19783-19869-19875-19921-19930-20008-20051/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19803-19846-19927-19928/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; **19983/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; **19324/LXXVII, 19596/LXXVII, Y 19597/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, LE FUERON TURNADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA DE 30 DE MAYO DEL 2023, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 17011/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA CC. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LA C. **MARLENE YORBA MELENDEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 121 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO TERCERO BIS DENOMINADO DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIA DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - a. EN FECHA **20 DE FEBRERO DEL 2024**, SE PRESENTÓ ESCRITO POR EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITO EL RETORNO DEL EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
 - b. EN FECHA **16 DE OCTUBRE DEL 2024**, SE PRESENTÓ ESCRITO POR LA C. **MARLENE YORBA MELENDEZ**, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS.
 - c. EN FECHA **04 DE MARZO DE 2025**, SE PRESENTÓ ESCRITO POR LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN ANEXO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II. EN FECHA DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 17437/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIEGO ARTURO**

NIETO GARZA Y LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA.

- a. EN FECHA **20 DE FEBRERO DEL 2024**, SE PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITO EL RETORNO DEL EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
 - b. EN FECHA **20 DE FEBRERO DEL 2024**, SE PRESENTÓ ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 17437/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III. EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18650/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- a. EN FECHA **27 DE AGOSTO DEL 2025**, SE PRESENTÓ ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18650/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- IV. EN FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2024 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18808/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, Y EL C. **LIC. ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ**, SUSCRIBIÉNDOSE LOS DIPUTADOS DEL PRI, PAN, MORENA Y DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO I BIS

DENOMINADO “DE LA FUNCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS”, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- V. EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19422/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VI. EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19477/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VII. EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO.19617/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII. EN FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19677/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS

DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- IX. EN FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19710/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD VISUAL.
- X. EN FECHA 07 DE ABRIL DEL AÑO 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19767/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL AL ACOSO SEXUAL DIGITAL.
- XI. EN FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19783/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL USO DE REDES SOCIALES.
- XII. EN FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19869/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XIII. EN FECHA 27 DE MAYO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19875/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES,

DIP. MAURO GUERRA VILLAREAL, DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. DIEGO ARTURO NIETO GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17, 60 Y 136 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- XIV. EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19921/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XV. EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19930/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL CC. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XVI. EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20008/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA E. PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTICIAS.
- XVII. EN FECHA 25 DE JUNIO DEL 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20051/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA PARA ESTABLECER LA AUTONOMÍA

TÉCNICA QUE TIENE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 17; LAS FRACCIONES I, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 49; LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 51; LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 60; EL ARTÍCULO 63; LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 88; EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 121; LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 136; LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 137; EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 138; LAS FRACCIONES VII Y XII DEL ARTÍCULO 152; LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 168 BIS 2; SE ADICIONA LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 17; UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 42; LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 49; LAS FRACCIONES IV Y V AL ARTÍCULO 51; LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 88; EL ARTÍCULO 119 BIS 2; UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 121; LAS FRACCIONES XV Y XVI AL ARTÍCULO 136; LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 137; UNA FRACCIÓN XXXVI BIS AL ARTÍCULO 145; UN CAPÍTULO III DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS” AL TÍTULO V QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 150 BIS; 150 BIS 1; 150 BIS 2; 150 BIS 3; Y 150 BIS 4; UN CAPÍTULO IV DENOMINADO “DE LA CONCENTRACIÓN, SUMINISTRO, INTERCAMBIO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS” AL TÍTULO V QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 150 BIS 5; 150 BIS 6; 150 BIS 7; LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 168 BIS 2; TODOS DE LA **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17 - ...

I A III. ...

IV. SE DÉ PRIORIDAD, EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ENCARGADAS DE PROTEGER SUS DERECHOS;

V. EN TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TOMEN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS LEGISLATIVOS, SE TOMARÁ EN CUENTA, COMO CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. DICHAS AUTORIDADES ELABORARÁN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ESTE PRINCIPIO;

VI. SE LES BRINDE ASISTENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL EN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, QUE ATENTE CONTRA EL DESARROLLO PLENO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y

VI. SE FOMENTE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS, ORIENTADAS AL CUIDADO, LA PROTECCIÓN Y EL PLENO DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CAREZCAN DE CUIDADOS PARENTALES O FAMILIARES.

ARTÍCULO 42. ...

I. A III. ...

IV. ...

CUANDO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ACUDAN A VISITAR A SU PADRE O A SU MADRE QUE SE ENCUENTREN PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN ALGÚN CENTRO DE RECLUSIÓN DEL ESTADO, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES GARANTIZARÁN QUE SE CUENTEN CON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS, QUE GARANTICEN EL RESPETO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.

...

...

ARTÍCULO 49.- ...

I. EL DESCUIDO, NEGLIGENCIA, ABANDONO O ABUSO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES;

II. A VII. ...

VIII. LA INCITACIÓN O COACCIÓN PARA QUE PARTICIPEN EN LA COMISIÓN DE DELITOS O EN ASOCIACIONES DELICTUOSAS, EN CONFLICTOS ARMADOS O EN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE IMPIDA SU DESARROLLO INTEGRAL;

IX. LA VIOLENCIA DIGITAL, DE LA CUAL SE DEBERÁN TOMAR ACCIONES PARA DETECTAR, ATENDER Y PREVENIR EN FORMA INTEGRAL AQUELLOS CASOS EN QUE SE UTILICEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA AGREDIR O VULNERAR SU DIGNIDAD, INTIMIDAD, LIBERTAD Y VIDA PRIVADA; Y

X. EL CASTIGO HUMILLANTE.

ARTÍCULO 51...

I....

II. ADOPTAR MEDIDAS ESPECIALES PARA PREVENIR, SANCIONAR Y REPARAR LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 49 PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD;

III. ADOPTAR LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA PROMOVER LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LOGRAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y GARANTIZAR SU REINCORPORACIÓN A LA VIDA COTIDIANA;

IV. BRINDAR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL, DERECHOS DE LA INFANCIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL; Y

V. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y DENUNCIA DEL ACOSO SEXUAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

...
ARTÍCULO 60 - ...

...
I A XIV ...

XV. ESTABLECER LAS MEDIDAS PARA QUE EN LOS SERVICIOS DE SALUD SE DETECTEN Y ATIENDAN DE MANERA ESPECIAL, LOS CASOS DE VÍCTIMAS DE DELITOS O VIOLACIONES A SUS DERECHOS, O SUJETOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, **GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL;**

XVI A XX

...
...
...
...
...

ARTÍCULO 63. QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁN OBLIGADOS A SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE REQUIERA PARA RESOLVERLES CUALQUIER PROBLEMA DE

SALUD, ASÍ COMO A LLEVARLOS A QUE SE LES APLIQUEN LAS VACUNAS QUE FORMAN PARTE DEL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN Y EXÁMENES DE LA VISTA.

ARTÍCULO 88. ...

I. A IV. ...

V. EL ENFOQUE DE INCLUSIÓN, IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS;

VI. EL CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, RESILIENCIA Y EMPATÍA; Y

VII. EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE PONGA EN PELIGRO, AFECTEN O IMPIDAN OBJETIVAMENTE SU DESARROLLO INTEGRAL.

ARTÍCULO 119 BIS 2. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS FOMENTARÁN LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PADRES, MADRES DE FAMILIA O TUTORES, RELACIONADOS CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES E INTERNET.

ARTÍCULO 121. ...

I. ...

PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN, LOS DERECHOS ALIMENTARIOS COMPRENDEN ESENCIALMENTE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, HABITACIÓN, EDUCACIÓN, VESTIDO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA PREVENTIVA INTEGRADA A LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA, RECREACIÓN, SUSTENTO, SUPERVIVENCIA Y EN ESPECIE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA BRINDAR UNA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS AUTORIDADES CON COMPETENCIA EN LA ENTIDAD TENDRÁN ACCESO A LOS REGISTROS DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS;

II A XI ...

...

ARTÍCULO 136. ...

I A XII. ...

XIII. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DEDICADAS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES;

XIV. RECABAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE REPORTES DE VIOLENCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;

XV. PUBLICAR A TRAVÉS DE SUS PORTALES DE INTERNET INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE REPORTES DE VIOLENCIA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACATANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN IMPLEMENTADAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CON SU PLENO DESARROLLO; Y

XVI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS LOCALES Y AQUÉLLAS QUE DERIVEN DE LOS ACUERDOS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE LEY, SE ASUMAN EN EL SISTEMA ESTATAL DIF.

ARTÍCULO 137. ...

I. A IV. ...

V. PRESTAR APOYO Y COLABORACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS MATERIAS REGULADAS EN ESTA LEY, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS;

VI. TENER A SU CARGO EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTA LEY; Y

VII. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SEAN DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO 138. LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE CUENTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, Y QUE TIENE POR OBJETO PROTEGER Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ENTENDIÉNDOSE POR AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA A LA CAPACIDAD PARA REGIRSE POR SU PROPIA NORMATIVA, ESTABLECER SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS, DICTAR LIBREMENTE SUS RESOLUCIONES; BAJO CRITERIOS DE INDEPENDENCIA, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, TRANSPARENCIA Y ESTRICTA RENDICIÓN DE CUENTAS.

...

...

...

ARTÍCULO 145. ...

I A XXXVI. ...

XXXVI BIS. TENER ACCESO A LAS BASES DE DATOS DE LOS REGISTROS DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS;

XXXVII. Y XXXVIII. ...

...

TÍTULO V

DE LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CAPITULO III

DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

ARTÍCULO 150 BIS. SE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS CUYO OBJETO ES CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE DEUDORES Y ACREDITORES DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, A FIN DE DAR EFECTIVA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SUMINISTRARÁ, INTERCAMBIARÁ, CONSULTARÁ, Y ANALIZARÁ LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS UTILIZANDO LOS SISTEMAS E INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CON ELLA INTEGRE AL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

LA CALIDAD DE DEUDOR MOROSO SE DIFUNDIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, EL CUAL, SERÁ PÚBLICO CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASIMISMO SE SUMINISTRARÁ LA INFORMACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY

DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN TENDRÁ ACCESO TOTAL A LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

LOS DATOS RECABADOS EN ESTE REGISTRO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA LOS FINES ESTADÍSTICOS O DE ANÁLISIS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.

LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA MENSUAL.

ARTÍCULO 150 BIS 1. TODA PERSONA A QUIEN, POR SU CARGO, CORRESPONDA PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS DEUDORES ALIMENTARIOS, ESTÁ OBLIGADA A SUMINISTRAR LOS DATOS EXACTOS QUE LE SOLICITE EL JUEZ; DE NO HACERLO, SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TITULO VII DE LA PRESENTE LEY, Y RESPONDERÁ SOLIDARIAMENTE PARA EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE AL ACREDOR ALIMENTARIO POR LAS OMISIONES O INFORMES FALSOS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

EL DEUDOR ALIMENTARIO DEBERÁ INFORMAR, EN UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES AL JUEZ CUALQUIER CAMBIO EN SU EMPLEO, LA UBICACIÓN DE ÉSTA Y EL PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑARÁ, A EFECTO DE QUE SE ACTUALICE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DECRETADA.

ARTÍCULO 150 BIS 2. LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS DEBERÁ ESPECIFICAR CUANDO MENOS:

I. NOMBRE O NOMBRES, APELLIDOS;

II. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN;

III. CLAVE Y HOMOCLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DEUDOR ALIMENTARIO;

IV. ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN, CUANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA Y PLAZO DE PAGO DE LOS ALIMENTOS DEFINITIVOS, Y

V. DATOS DEL EXPEDIENTE O CAUSA JURISDICCIONAL DE LA CUAL DERIVA LA INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 150 BIS 3. EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EMITIRÁ CERTIFICADOS DE NO INSCRIPCIÓN, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA. PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONDRÁ DE UN SITIO WEB EN EL CUAL SE GENERE AUTOMÁTICAMENTE EL CERTIFICADO DE FORMA GRATUITA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

I. NOMBRE O NOMBRES, APELLIDOS; Y

II. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL DEUDOR ALIMENTARIO;

ARTÍCULO 150 BIS 4. LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISPONDRÁN LO NECESARIO A FIN DE ESTABLECER COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

ENTRE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE PODRÁN REQUERIR LA EXPEDICIÓN DE ESE CERTIFICADO, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

I. OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR;

II. PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A CARGOS ELECCIÓN POPULAR;

III. PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A CARGOS CONCEJILES;

IV. PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTE A CARGOS DE JUECES, MAGISTRADOS EN EL ÁMBITO LOCAL;

V. PARTICIPAR EN PROCESOS DE DESIGNACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA DE ORGANISMOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS;

VI. LOS QUE SE REALICEN ANTE NOTARIO PÚBLICO RELATIVOS A LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES Y LA CONSTITUCIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS REALES;

VII. EN LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIO, EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL HARÁ DEL CONOCIMIENTO SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO, MENCIONANDO LA SITUACIÓN QUE GUARDAN RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE; Y

VIII. AQUELLOS QUE LAS LEYES EN LA MATERIA ESTABLEZCAN.

CAPÍTULO IV

DE LA CONCENTRACIÓN, SUMINISTRO, INTERCAMBIO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

ARTÍCULO 150 BIS 5. EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONCENTRAR SUMINISTRAR, INTERCAMBIAR, SISTEMATIZAR, CONSULTAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, LA INFORMACIÓN DE DEUDORES Y ACREDITADORES DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

UNA VEZ QUE SE PROPORCIONE POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DIF, DE MANERA OFICIAL Y PERSONAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS MECANISMOS DE ACCESO SEGURO, SERÁ AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL EN QUIEN RECAIGA LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO Y SUMINISTRO DE DATOS.

ARTÍCULO 150 BIS 6. LA CANCELACIÓN EN EL REGISTRO SERÁ MEDIANTE RESOLUCIÓN O SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL.

LA CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DE MANERA INMEDIATA CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 150 BIS 5.

ARTÍCULO 150 BIS 7. LA PERSONA INCONFORME CON LA INSCRIPCIÓN PODRÁ PROMOVER EL RECURSO CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD QUE HAYA ORDENADO LA INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 152.- ...

I. ... A LA VI. ...

VII. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;

VIII. ... A LA XI. ...

XII. EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO;

XIII. ... A LA XXIV. ...

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 168 BIS 2. ...

I. A VI. ...

VII. DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE EGRESEN DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, CUANDO LES SEAN CANALIZADOS POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN, POR REINTEGRACIÓN A LA FAMILIA NUCLEAR O EXTENDIDA, CUANDO EL DOMICILIO EN QUE SE UBIQUE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SU ADSCRIPCIÓN;

VIII. RENDIR INFORME DE LOS CASOS QUE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN LE SOLICITE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN MUNICIPAL; Y

IX. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUEN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES O REGLAMENTOS MUNICIPALES APLICABLES EN LA MATERIA.

...

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. - A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 300 TRESCIENTOS DÍAS HÁBILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

POSTERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES SUJETAS AL PRESENTE DECRETO, CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS PARA LA ARMONIZACIÓN EN SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL CUMPLIMIENTO A LO REFERIDO AL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO.

TERCERO. - A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES SUJETAS AL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO EL PODER LEGISLATIVO CONTARÁN CON UN PLAZO DE 180 CIENTO OCHENTA DÍAS HÁBILES PARA EL CUMPLIMIENTO Y ARMONIZACIÓN EN SUS REGLAMENTOS, LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO.

CUARTO. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “OKEY. VOY A PRESENTAR UNA RESERVA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, ME PUDIERAN APOYAR CON EL EQUIPO DE AUDIOVISUAL, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO A INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PROYECTAR LA INFORMACIÓN QUE FUE ACERCADA POR LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: *“LOS ALIMENTOS, SON UNA INSTITUCIÓN DEL DERECHO FAMILIAR, ASÍ SE ENTIENDE COMO ALIMENTOS AL DEBER JURÍDICO QUE TIENE UNA PERSONA LLAMADA DEUDOR ALIMENTARIO PARA PROPORCIONAR A OTRO DENOMINADO ACREDOR ALIMENTARIO, TODO LO NECESARIO PARA SU SUBSISTENCIA EN EL ÁMBITO DE LAS ESFERAS QUE LO INTEGRAN, ES DECIR, LO REFERENTE A LO BIOPSICOSOCIAL. LOS ALIMENTOS, SON INDISPENSABLES PARA LA SOBREVIVENCIA DEL SER HUMANO Y PARA SU COMPLETO DESARROLLO; SIN EMBARGO, AÚN CON DICHA IMPORTANCIA, EL DEUDOR ALIMENTARIO INCUMPLE DE MANERA REITERADA CON ESE DEBER, CONDUCTA QUE EN ALGUNOS CASOS RESULTA INTENCIONAL, CON LO CUAL SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOEMOCIONAL DEL ACREDOR. PREVÉ EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD SANCIONAR Y COACCIONAR A LOS DEUDORES PARA QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, ELLO DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA DEL INCUMPLIMIENTO REITERADO EN QUE ESTOS LLEGUEN A INCURRIR, POR LO QUE AL INCUMPLIR CON ELLAS, SE VIOLENTAN LOS DERECHOS DE QUIENES POR DISPOSICIÓN LEGAL ESTÉN OBLIGADOS A RECIBIRLOS”.*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. PUES BUENO, HOY NUEVO LEÓN ESTÁ DE MANTELES LARGOS. ESTUVIMOS TRABAJANDO MUY FUERTEMENTE DESDE LA LEGISLATURA PASADA PARA QUE ESTE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, HOY FUERA REALIDAD Y SE PUDIERAN LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES EN ESTA LEY Y EN ALGUNAS OTRAS. POR ESO HOY ESTAMOS HABLANDO DE UNA REFORMA INTEGRAL Y, PUES, ES DE MUCHO GUSTO Y FELICIDAD, QUE ESTUVIMOS PARTICIPANDO EN ESTAS REFORMAS TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA LEGISLATURA, ADEMÁS DE ASOCIACIONES, ADEMÁS DE INSTITUCIONES, ADEMÁS DE CIUDADANOS. Y, BUENO, HOY FELIZMENTE LLEGAMOS A ESTA REFORMA POR LA QUE TANTO SE LUCHÓ Y HOY POR HOY, LOS CHIQUITOS Y CHIQUITAS, QUE SUFREN POR FALTA DE ALIMENTACIÓN, POR LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS PAPÁS, VA A SER OBLIGATORIO Y SE LES VA A SANCIONAR DE UNA FORMA QUE DEBIÓ DE HABER SIDO DESDE HACE MUCHO

TIEMPO. COMO DATO IMPORTANTE, MÁS DEL 60% DE CASOS SE SIGUEN DIRIMIENDO EN EL PODER JUDICIAL A TRAVÉS DE LOS JUECES, POR ESTA IRRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES. HOY VOTAMOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, UN PASO TRASCENDENTAL HACIA LA JUSTICIA FAMILIAR Y LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. DURANTE AÑOS, MILES DE MADRES HAN ENFRENTADO UNA MISMA LUCHA: LOGRAR QUE SE CUMPLAN LAS PENSIONES ALIMENTARIAS DICTADAS POR LOS JUECES, SIN QUE SUS HIJOS, SUS HIJAS, RECIBAN LO QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE. HOY, ESTE CONGRESO LE RESPONDE CON HECHOS Y NO CON PROMESAS. EL REGISTRO PERMITIRÁ IDENTIFICAR, REGISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, EN COORDINACIÓN CON EL REGISTRO NACIONAL. NO SE TRATA DE CASTIGAR, SINO DE GARANTIZAR JUSTICIA, DIGNIDAD Y BIENESTAR PARA LA NIÑEZ NUEVOLEONESA. ESTE PROYECTO ES EL FRUTO DEL DIÁLOGO ENTRE INSTITUCIONES, ESPECIALISTAS, DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SU ORIGEN REMONTA, FÍJENSE, REMONTA, DESDE EL 30 DE MAYO DE 2023, CUANDO NUESTROS EXCOMPAÑEROS LILI OLIVARES Y MAURO MOLANO, IMPULSARON ESTA CAUSA CON VISIÓN Y COMPROMISO; DESPUÉS MUCHOS DIPUTADOS NOS SUMAMOS A ESTA LUCHA, ANEXAMOS OTRAS REFORMAS Y OTROS DATOS IMPORTANTES EN ESTA LEY. LAS CIFRAS SON CONTUNDENTES, EN MÁS DEL 60% DE LOS DIVORCIOS DEL ÚLTIMO AÑO, NO SE ENTREGÓ PENSIÓN ALIMENTICIA, DEJANDO A LAS MADRES CON TODA LA CARGA ECONÓMICA Y DE CUIDADO; POR ESO, ESTE REGISTRO NO ES UN TRÁMITE MÁS, ES UNA HERRAMIENTA PARA CONCENTRAR LA INFORMACIÓN, EMITIR CERTIFICADOS DE NO INSCRIPCIÓN Y GARANTIZAR QUE QUIENES INCUMPLEN SUS DEBERES FAMILIARES, NO PUEDAN OCUPAR CARGOS PÚBLICOS NI SER CANDIDATOS A ELECCIÓN POPULAR; PORQUE QUIEN NO CUMPLE EN CASA, NO PUEDE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. PERO ESTE DICTAMEN NO SE LIMITA AL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, FORTALECE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ FRENTE A TODA FORMA DE VIOLENCIA, YA SEA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL O DIGITAL; PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GARANTIZANDO ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN DE CALIDAD, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA; ASEGURA INCLUSIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; ROBUSTECE LA AUTONOMÍA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERMITIÉNDOLE ACTUAR CON INDEPENDENCIA, ESPECIALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; Y

ESTABLECE COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES, INCLUYENDO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIF ESTATAL, A LOS DIF MUNICIPALES; Y SOBRE TODO Y PARTE IMPORTANTE, AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYA PARTICIPACIÓN VA A SER CLAVE, YA QUE PERMITIRÁ QUE LAS SENTENCIAS EJECUTORIAS DE PENSIONES ALIMENTICIAS, SE REGISTREN Y ACTUALICEN MENSUALMENTE; ES DECIR, EL PODER JUDICIAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMITIR UN INFORME MENSUAL DE LOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SUS PENSIONES ALIMENTARIAS; ADEMÁS, SE ESTABLECEN CERTIFICADOS DE NO INSCRIPCIÓN, QUE SERÁN UN REQUISITO PARA DIVERSOS TRÁMITES OFICIALES, COMO LAS LICENCIAS, ACTOS NOTARIALES Y SOLICITUDES DE MATRIMONIO; ES DECIR, ALGUIEN QUE TENGA UN CERTIFICADO DONDE NO HA CUMPLIDO CON LA PENSIÓN ALIMENTARIA, SORRY, NO PODRÁ COMPRAR UN BIEN PATRIMONIAL, LOS NOTARIOS LO VAN A RECHAZAR; SORRY, NO VAS A PODER TENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR, SI TU APARECES EN EL PADRÓN, QUE EL PODER JUDICIAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMITIRNOS DE FORMA PÚBLICA Y TRANSPARENTE CADA MES. Y BUENO, ESTOS SON LOS GRANDES BENEFICIOS DE ESTA REFORMA QUE HOY ESTAMOS APROBANDO, ENTRE MUCHOS OTROS MÁS. HOY DAMOS UN PASO FIRME HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO, MÁS EMPÁTICO Y MÁS RESPONSABLE, DONDE LA NIÑEZ NO SE ABANDONA, SE PROTEGE Y SE DEFIENDE CON LA LEY EN LA MANO Y EL CORAZÓN EN EL LUGAR CORRECTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIAL EL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE Y GRACIAS, MESA DIRECTIVA. PRIMERO, QUIERO RECONOCER Y AGRADECER A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y TAMBIÉN A TODO EL EQUIPO DE ASESORES, PORQUE SI HOY ESTAMOS AQUÍ PRESENTANDO 17 EXPEDIENTES QUE SE VEN EN UNA REFORMA INTEGRAL, ES GRACIAS AL APOYO DE TODO EL EQUIPO TÉCNICO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y TAMBIÉN, PUES A LA PRESIDENTA POR ESTA APERTURA, Y TAMBIÉN, PUES AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE SE PUEDA TRABAJAR EN ESTA REFORMA INTEGRAL QUE VA A SER DE MUCHO BENEFICIO PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Y YO AQUÍ QUIERO HACER MENCIÓN, YA LO MENCIONÓ MI COMPAÑERA

QUE ME ANTECEDIÓ, SOBRE EL TEMA DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTICIOS, LO QUE VA A BENEFICIAR Y LO QUE VA A AYUDAR Y LO QUE VA A CONTRIBUIR PARA AQUELLOS PADRES IRRESPONSABLES, NO CAIGAN EN ESTO DE FALTARLES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. Y TAMBIÉN, QUIERO HACER MENCIÓN, QUE EL EXPEDIENTE 19477 QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA A LA MISMA LEY PARA QUE LOS APOYOS QUE DA EL ESTADO, PRIORICEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ORFANDAD. TAMBIÉN MENCIONO QUE INCLUYE ESTA REFORMA INTEGRAL, UNA REFORMA DE MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, QUE ES SOBRE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA QUE CUIDEN EL CONTENIDO QUE LLEGA A LOS MENORES Y QUE SE ESTABLEZCAN FILTROS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE DENUNCIA PARA PROTEGER DE RIESGOS Y DAÑOS EN INTERNET A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL EXPEDIENTE 19869, QUE MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS PROPUZO, ES TAMBIÉN PARA RECONOCER EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A VIVIR SIN CASTIGOS FÍSICOS NI HUMILLACIONES, PROMOVIENDO UNA CRIANZA CON RESPETO Y SIN VIOLENCIA. EL EXPEDIENTE 19930/LXXVII, QUE ES DE MI COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL; QUE PROPONE IMPULSAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA MADRES, PARA PADRES E HIJOS, SOBRE LOS RIESGOS DEL MAL USO DE LAS REDES SOCIALES Y DE LOS VIDEOJUEGOS O CUALQUIER MEDIO QUE PUEDA AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL. EL EXPEDIENTE 19875, QUE ES LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIEGO NIETO Y LOS DIPUTADOS MAURO GUERRA Y CECILIA ROBLEDO, ARMIDA SERRATO Y JESÚS ELIZONDO; QUE BUSCAN GARANTIZAR EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A RECIBIR ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL CUANDO SUFRAN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA. Y CON ESTAS ACCIONES, ESTOS SON SOLO 6 DE LOS 17 QUE AHORITA MIS COMPAÑEROS VAN A HACER USO DE LA PALABRA PARA POSICIONAR A FAVOR, Y QUE SEPAN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, QUE NOSOTROS, AQUÍ EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTAMOS PARA PROTEGER Y OBTIENIENDO HACER RESPETAR SUS DERECHOS, Y CON ESTO, QUIERO RECONOCER NUEVAMENTE A TODOS LOS DIPUTADOS Y PEDIRLES SU VOTO A FAVOR, PORQUE HOY MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS PROTEGER A NUESTROS NIÑOS, A NUESTRAS NIÑAS Y A NUESTROS ADOLESCENTES EN EL TEMA DE REDES SOCIALES, PERO TAMBIÉN EN EL TEMA CUANDO NO TENGAN ALGÚN APOYO, CUANDO SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ORFANDAD, QUE NO TENGAN NINGÚN APOYO PARA AQUELLOS QUE NO LES DAN, PUES LOS PADRES NO CUMPLEN CON ESA RESPONSABILIDAD QUE ES UNA OBLIGACIÓN. Y AHORITA

HAGO MENCIÓN TAMBIÉN, PORQUE SI TENEMOS QUE BUSCAR COMO PROTEGERLOS, TENEMOS QUE CUIDAR SI QUEREMOS UN MEJOR ENTORNO, UN MEJOR ESTADO, UN MEJOR PAÍS, NECESITAMOS HACER VALER LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA A FAVOR DE MARIANA Y SUS HERMOSAS HIJAS, Y A LAS CIENTOS Y CIENTOS DE MUJERES QUE DÍA A DÍA LUCHAN SOLAS PARA DARLES A SUS HIJOS TODO EL CUIDADO QUE DEBERÍA SER DE DOS. LA PRESENTE REFORMA REPRESENTA UN AVANCE SUSTANTIVO EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ROBUSTECE EL MARCO NORMATIVO Y LO ALINEA CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA. LA REFORMA BUSCA PROMOVER MECANISMOS MÁS EFICACES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE DERECHOS, POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LOS REPORTES DE VIOLENCIA O VULNERACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR OTRO LADO, SE IMPLEMENTA EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS COMO UN PASO FIRME HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA MÁS EFICAZ, TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA NIÑEZ. ESTE SISTEMA, ESTE REGISTRO, ESTARÁ ENCARGADO DEL DIF DEL ESTADO, Y LO IMPORTANTE QUE MANEJA ESTE REGISTRO, ES QUE AQUELLOS DEUDORES ALIMENTARIOS QUE DESEEN OBTENER LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A CARGOS CONCEJILES, PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A CARGOS DE JUECES, MAGISTRADOS EN EL ÁMBITO LOCAL, PARTICIPAR EN PROCESOS DE DESIGNACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, DE ORGANISMOS DEL ESTADO, ASÍ COMO ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, LOS QUE SE REALICEN ANTE NOTARIO PÚBLICO RELATIVOS A LA COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES Y LA CONSTITUCIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS REALES EN LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIO; EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL, HARÁ DEL CONOCIMIENTO SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO? QUE SI TÚ ERES UN DEUDOR ALIMENTARIO Y TE INTERESA MUCHO MÁS LLEVAR A CABO UNO DE ESTOS TRÁMITES ANTES

DE DOTAR DE LOS ALIMENTOS A TUS HIJOS, NO LO VAS A PODER HACER. EN ESTE SENTIDO, SE FORTALECE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, YA QUE RESPONDE A UNA DEMANDA SOCIAL LEGÍTIMA, LA CUAL ES QUE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS NO SEAN LETRA MUERTA, SINO COMPROMISOS JURÍDICOS, EXIGIBLES Y VISIBLES. POR OTRO LADO, SE DEJA CLARO LAS REGLAS CON LAS QUE SE CONSOLIDA LOS ESFUERZOS ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL GOBIERNO FEDERAL, PARA GARANTIZAR QUE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SEAN EFECTIVAMENTE CUMPLIDAS, MONITOREADAS Y COMPARTIDAS ENTRE INSTITUCIONES, MUY IMPORTANTE. CON ESTOS MECANISMOS PROPUESTOS, NO SOLO SE BUSCA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL, SINO PROTEGER DIRECTAMENTE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A RECIBIR ALIMENTOS EN CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CONTINUIDAD; RECORDEMOS QUE LOS ALIMENTOS, ASÍ COMO EL AMOR, ES DE DOS. DICHO LO ANTERIOR, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR Y LE PIDO A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES LO HAGAN EN EL MISMO SENTIDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, EL PRESENTE DICTAMEN INTEGRAL QUE SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, SE ESTÁN APORTANDO DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL. CON ESTA REFORMA ESTAMOS GARANTIZANDO UN ENFOQUE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE SU MEDIO FAMILIAR O UN RECONOCIMIENTO A LOS MENORES EN CALIDAD DE ORFANDAD. ASIMISMO, ESPACIOS DIGNOS PARA LOS MENORES EN LOS RECLUSORIOS; TAMBIÉN SE ARMONIZA NUESTRA LEY ESTATAL CON LA LEY GENERAL EN LA MATERIA, EN LO QUE RESPECTA AL CASTIGO

CORPORAL HUMILLANTE. OTROS DE LOS DERECHOS QUE PROTEGE CON ESTAS REFORMAS, ES LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEXUAL, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN ADECUADA EN SERVIDORES PÚBLICOS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS Y TAMBIÉN A QUE SE GARANTICE, PUES, QUE SE ATIENDA, QUE NO SE REVICTIMIZE DURANTE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y DENUNCIA. TAMBIÉN UN GRAN PASO QUE ESTAMOS DANDO CON ESTA REFORMA, ES EL REGISTRO ESTATAL DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS; EN FIN, TODOS SON TEMAS SÚPER RELEVANTES. TENÍAMOS UN REZAGO IMPORTANTE QUE DESDE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA MANO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PUES HEMOS PODIDO AVANZAR EN ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES QUE TENÍAMOS UNA DEUDA CON NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASIMISMO QUE COMO LEGISLATURA Y TAMBIÉN LA LEGISLATURA ANTERIOR, LOS DIVERSOS PROMOVENTES, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE HICIERON SUS APORTACIONES PARA QUE PUDIÉRAMOS AVANZAR EN ESTOS TEMAS, COMO LES COMENTABA, QUE SON DE DEUDA Y QUE NOS PONEN AL FRENTE, AL CENTRO, PARA SEGUIR PONIENDO SIEMPRE EN PRIMER LUGAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; NO HAY NADA POR ENCIMA DE ELLO, Y YO RECONOZCO, CELEBRO, VALORO, QUE EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA PUES ASÍ LO TENGAMOS PRESENTES TODOS Y TODAS. POR SUPUESTO QUE MI VOTO ES A FAVOR, Y LOS Y LAS INVITO A QUE VAYAMOS EN ESTE SENTIDO. DE NUEVO, REITERO MI AGRADECIMIENTO A TODA LA COMISIÓN Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROMOVENTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MUY CONTENTA, COMO DECÍA MI COMPAÑERA LA DIPUTADA MYRNA, ESTAMOS DE MANTELES LARGOS CON ESTAS INICIATIVAS TAN IMPORTANTES Y QUE TRAERÁN TANTOS CAMBIOS POSITIVOS, SOBRE TODO PARA APOYAR A NUESTROS NIÑOS, A NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO Y QUE CONTIENE DOS INICIATIVAS QUE PRESENTÉ ANTE ESTA SOBERANÍA: UNA PARA QUE SE HOMOLOGUE LA REGULACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS A NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, LA CUAL PRESENTÉ CON EL CIUDADANO ENRIQUE DAVID HOGAZ, ASÍ COMO A LA AUTORIDAD ESTATAL EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, GARANTICEN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ESPACIOS DIGNOS PARA QUE LOS MENORES QUE

VISITEN A SUS PADRES CUANDO SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LA LIBERTAD, ESTOS SEAN LOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL. EN LA PRIMERA DE ESTAS INICIATIVAS, PROPUSIMOS LA HOMOLOGACIÓN EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS; ESTE REGISTRO OPERADO POR EL SISTEMA DIF NACIONAL, SERÁ GESTIONADO EN NUESTRO ESTADO POR EL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS FEDERALES ESTABLECIDOS; SU IMPLEMENTACIÓN PERMITIRÁ VISIBILIZAR Y SANCIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS, PROTEGIENDO ASÍ EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A RECIBIR LO QUE LES CORRESPONDE POR LEY. QUIEN INCUMPLA CON SU OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, VULNERARÁ DIRECTAMENTE EL DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL Y EDUCATIVO DE SUS HIJOS, Y CON ESTA HOMOLOGACIÓN, SE FORTALECE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON SENTENCIA FIRME POR INCUMPLIMIENTO ALIMENTARIO, NO PUEDAN TENER OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR; OBTENCIÓN DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE PARA PARTICIPAR; COMO DATOS A CARGOS CONCEJILES Y DE ELECCIÓN POPULAR PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTE A CARGOS DE JUECES, MAGISTRADOS EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL; LOS QUE SE REALICEN ANTE NOTARIO PÚBLICO, RELATIVOS A LA COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES Y LA CONSTITUCIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS REALES; Y EN LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIO, EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL, HARÁ DEL CONOCIMIENTO SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO MENCIONADO, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE. LA SEGUNDA INICIATIVA EN ESTE DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PLANTEÓ COMO EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL ESTADO EXISTAN ESPACIOS DIGNOS Y ADECUADOS PARA LAS VISITAS DE MENORES A SUS PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD. ESTA PROPUESTA RESPONDE A UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR, QUE HAY NIÑAS Y NIÑOS QUE MANTIENEN VÍNCULOS AFECTIVOS CON SUS PADRES EN RECLUSIÓN Y ESTOS ENCUENTROS NO DEBEN DARSE EN AMBIENTES HOSTILES, INSEGUROS O HUMILLANTES. VISITAR A UN PADRE EN PRISIÓN, NO DEBE SIGNIFICAR EXPRESARSE A CONDICIONES QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD FÍSICA O EMOCIONAL DE LA NIÑEZ. AMBAS INICIATIVAS REFLEJAN UNA VISIÓN LEGISLATIVA SENSIBLE, MODERNA Y COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS, PERO PRINCIPALMENTE CON EL INTERIOR Y SUPERIOR DE LA NIÑEZ. QUIERO AGRADECER

SINCERAMENTE A LA PRESIDENTA Y A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR HABER DICTAMINADO Y APROBADO ESTAS PROPUESTAS QUE HOY FORTALECEN ESTE MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO Y COLOCAN A LA NIÑEZ EN EL LUGAR QUE SE MERECE AL CENTRO DE NUESTRAS DECISIONES. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LES PIDO QUE SE VOTE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN MUY CONTENTA POR ESTA REFORMA QUE SE LOGRA GRACIAS AL APOYO DE TODAS Y TODOS Y CUANDO TRABAJAMOS UNIDOS Y SIEMPRE EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES ES QUE TODO FLUYE Y QUE TODO SEA POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. Y PUES ME PERMITO MANIFESTAR MI POSTURA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL. EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO PUEDE LIMITARSE ÚNICAMENTE A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, REQUIERE ACCIONES CONCRETAS Y EFECTIVAS POR PARTE DE QUIENES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR SU BIENESTAR; POR LO QUE PREOCUPADA POR ESE TEMA, PROPUSE LA REFORMA QUE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE QUE TANTO LAS AUTORIDADES ESTATALES COMO MUNICIPALES, CAPACITEN A SU PERSONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, DERECHOS DE LA INFANCIA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL; ASIMISMO, IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y DENUNCIA DEL ACOSO SEXUAL EN TODAS SUS MODALIDADES, ASEGURANDO QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUEDAN DESARROLLARSE EN UN ENTORNO SEGURO Y PROTEGIDO; CON ESTA MEDIDA, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE QUIENES MÁS LO NECESITAN, GARANTIZANDO QUE LA PREVENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN SEAN EFECTIVAS Y OPORTUNAS. POR ESTA RAZÓN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTAMOS NUESTRO TOTAL RESPALDO AL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE LA MEJOR FORMA DE GARANTIZAR DERECHOS ES CON ACCIONES

CONCRETAS, CAPACITACIÓN ADECUADA Y PROTOCOLOS CLAROS QUE PROTEJAN LA DIGNIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. NOS UNIMOS AL GUSTO POR LA APROBACIÓN DE ESTAS 17 REFORMAS A LA LEY DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN QUE, SIN DUDA ALGUNA, VAN A ROBUSTECER DE MANERA IMPORTANTE LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS NUEVOLEONESES, CON ELEMENTOS DE GRAN IMPORTANCIA. ESTOS BLOQUES DE REFORMAS, REFLEJAN EL COMPROMISO DE ESTA LEGISLATURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO LEGAL MÁS HUMANO, MÁS SENSIBLE Y MÁS JUSTO, QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES REALES DE NUESTRA SOCIEDAD Y SOBRE TODO DE NUESTROS PEQUEÑOS Y ADOLESCENTES. UNO DE LOS TEMAS CENTRALES DE ESTE BLOQUE DE REFORMAS, ES LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, COMO UN MECANISMO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO A LA REGLAMENTACIÓN DE TRES DE TRES, PERMITIENDO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CONTAR CON UN REGISTRO ACTUALIZADO, CONFIABLE Y TRANSPARENTE, VA A PERMITIR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LAS AUTORIDADES LOCALES Y EL REGISTRO NACIONAL, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA PROCURACIÓN PLENA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, NO SERÁ UN REGISTRO AISLADO, SINO UNA CONCORDANCIA CON EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES; DE IGUAL MANERA, PERMITIRÁ FORTALECER EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO LOCAL, LO CUAL REPRESENTA UN PASO DECISIVO HACIA LA ATENCIÓN MÁS HUMANA Y EFICIENTE AL ASEGURAR INFORMACIÓN PÚBLICA ACCESIBLE Y DE FÁCIL

CONSULTA. SE PROMUEVE TAMBIÉN UNA MEJOR ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DESDE EL PRIMER CONTACTO CON LAS VÍCTIMAS, EVITANDO LA REVICTIMIZACIÓN Y MEJORANDO LA RESPUESTA DEL ESTADO ANTE CADA CASO CON ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS. A SU VEZ, EXPRESO TOTALMENTE MI RESPALDO A LAS MEDIDAS QUE BUSCAN GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS INFANCIAS Y DE LAS ADOLESCENCIAS, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, A LA PREVENCIÓN DEL ABUSO ESCOLAR Y A LA SEGURIDAD EN LOS ENTORNOS DIGITALES. DESDE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO Y EL ABUSO SEXUAL Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD VISUAL, ASÍ COMO PARTE ESENCIAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. DISPUSIMOS COMO COMISIÓN, RESALTAR QUE LA CALIDAD DEL DEUDOR MOROSO, SE DEBE DE DIFUNDIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE MANERA PÚBLICA Y CON BASE A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO, Y QUE LA INFORMACIÓN SE SUMINISTRE AL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS (RENOE). ES IMPORTANTE HACER NOTAR, QUE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO Y EN LOS 51 MUNICIPIOS, DISPONDRÁN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LO NECESARIO CON EL FIN DE ESTABLECER COMO REQUISITO, LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN LOS SIGUIENTES TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS: PARA OBTENER LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR; PARA LA OBTENCIÓN DE PASAPORTE Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y DE VIAJE; PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; PARA PARTICIPAR COMO CARGOS CONCEJILES Y MUNICIPALES; PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTE A CARGOS DE MAGISTRADO Y JUEZ LOCAL; PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE DESIGNACIÓN MEDIANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ORGANISMOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ DE COMO ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; PARA REALIZAR TRÁMITES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES ANTE NOTARIO PÚBLICO Y LA CONSTITUCIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS REALES; Y ASÍ COMO PARA LA SOLICITUD DE MATRIMONIO ANTE EL JUEZ DE REGISTRO CIVIL, QUIEN HARÁ DEL CONOCIMIENTO SI EL CONTRAYENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA CON RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE. POR ÚLTIMO, QUIERO MENCIONAR LA IMPORTANCIA DE ESTE BLOQUE DE REFORMAS, YA QUE PROCURAN A LAS INFANCIAS QUE LAMENTABLEMENTE SE DESARROLLAN EN ESPACIOS COMO CENTROS PENITENCIARIOS Y DONDE SE BUSCA QUE

CUENTEN CON ESPACIOS DIGNOS DE CONVIVENCIA, PROMOVIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL, SU SALUD EMOCIONAL Y SU DERECHO A VIVIR UNA INFANCIA PLENA. FINALMENTE, QUIERO RECONOCER LA SENSIBILIDAD, EL COMPROMISO DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO SU PRESIDENTA, NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PAOLA LINARES, POR SU LABOR EN ESTA DICTAMINACIÓN Y QUE SERÁ SIN DUDA ALGUNA, DE GRAN BENEFICIO PARA LA NIÑEZ NUEVOLEONESA. POR LO TANTO, PIDO A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE SU VOTO SEA A FAVOR DE ESTA REFORMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL DÍA DE HOY SE SOMETE A VOTACIÓN UN DICTAMEN MUY IMPORTANTE PARA LA VIDA DE NUESTRAS INFANCIAS; LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON UN GRUPO VULNERABLE, LO QUE LOS COLOCA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN; ES AHÍ, DONDE DEBEMOS EJERCER NUESTRO DEBER DE LEGISLAR POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS. ESTE DICTAMEN REPRESENTA UN CAMBIO POSITIVO EN SUS VIDAS AL IMPLEMENTAR, POR EJEMPLO, EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CON EL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS PERSONAS DE ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE LA LEGISLACIÓN CIVIL CLASIFICA COMO ALIMENTOS. POR OTRO LADO, SE APRUEBA UNA DE LAS INICIATIVAS DE LA QUE MÁS ORGULLOSA ME SIENTO, LA DE ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA, LLEVAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS, A REALIZARSE EXÁMENES DE VISTA. ESTA REFORMA IMPACTARÁ, SIN DUDA ALGUNA, DE MANERA POSITIVA EN EL DESARROLLO ACADÉMICO DE AQUELLOS MENORES QUE DÍA CON DÍA ENFRENTAN EL OBSTÁCULO VISUAL QUE LES IMPIDE REALIZAR ADECUADAMENTE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES, PUES AL NO HABER SIDO DIAGNOSTICADOS, NO PUEDEN RECIBIR LA ATENCIÓN NI EL APOYO QUE NECESITAN. CON ESTE DICTAMEN, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, GARANTIZANDO SU DERECHO A UN DESARROLLO PLENO, SALUDABLE Y DIGNO. EN TAL VIRTUD, LAS Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA CONTINUAR TRANSFORMANDO LA REALIDAD DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE ESTAMOS VOTANDO HOY, LA CREACIÓN DE ESTE REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, ES MUCHO MÁS QUE UN ACTO BUROCRÁTICO. EN MÉXICO, EN 4 DE 10 FAMILIAS, NO HAY PADRE, LO QUE IMPLICA QUE LAS NECESIDADES DE UN NIÑO O NIÑA, COMO ROPA, ÚTILES ESCOLARES, ALIMENTOS, ESTÁN SIENDO CUBIERTOS EXCLUSIVAMENTE POR LAS MADRES, QUE TIENEN HASTA TRES TRABAJOS PARA PODER CUMPLIR CON TODO ESTO, QUE TENDRÁN QUE LIMITAR EL TIEMPO QUE VAN A PASAR CON SUS HIJAS E HIJOS; CUÁNTAS Y CUÁNTOS DE NOSOTROS NO DECIMOS CON MUCHO ORGULLO QUE NUESTRAS MAMÁS NOS SACARON ADELANTE; SIN EMBARGO, NOS OLVIDAMOS DE DECIR QUE AHÍ HUBO ALGUIEN QUE FALLÓ, QUE NO CUMPLIÓ CON SU PARTE. ESTA LUCHA LA EMPEZARON LAS COLECTIVAS Y ACTIVISTAS, LE NOMBRARON “LEY SABINA”, COMO DIANA LUZ VÁZQUEZ, JANET FONSECA, ANAHÍ GONZÁLEZ, MARTHA QUIROGA, CAMIYI; POR NOMBRAR ALGUNAS COMPAÑERAS. Y RECONOCIENDO QUE ESTE LOGRO ES TAMBIÉN GRACIAS A MUCHAS MÁS MADRES AUTÓNOMAS, NO SOLTERAS COMO COMÚNMENTE SE DICE, PORQUE NUESTRO ESTADO CIVIL, NO INFLUYE EN NUESTRA CAPACIDAD DE HACERNOS CARGO DE NUESTRAS FAMILIAS, REPITO, MADRES AUTÓNOMAS COMO UN TÉRMINO QUE NOS DIGNIFICA. EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, NOS PERMITIRÁ TAMBIÉN QUE SE LIMITEN DERECHOS DE LOS DEUDORES, COMO LA LICENCIA DE MANEJO O PARTICIPAR EN CARGOS PÚBLICOS; NO MÁS DEUDORES EN EL PODER, HACIENDO SU VIDA COMO SI NO HUBIERA UNA FAMILIA QUE ESTÁ SUFRRIENDO. HOY, LES ESTAMOS DANDO JUSTICIA A LAS MADRES AUTÓNOMAS Y SOBRE TODO A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO

CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS RESERVADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON EL OBJETIVO DE PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, SE PROPONE ESTABLECER QUE EL PLAZO PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SEA HASTA POR TRESCIENTOS DÍAS HÁBILES, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÁS PRONTA Y EFECTIVA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO DEMORAS INJUSTIFICADAS EN LA PROTECCIÓN DE SU BIENESTAR. POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO PARA QUEDAR COMO SIGUE.

PROYECTO DE DICTAMEN	
DICE:	DEBE DECIR:
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
PRIMERO. - SIN CAMBIOS.	PRIMERO. - SIN CAMBIOS.

SEGUNDO. - A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES CIENTOS DÍAS HÁBILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.	SEGUNDO. - A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO DE HASTA TRES CIENTOS DÍAS HÁBILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
.....
TERCERO. – SIN CAMBIOS	TERCERO. – SIN CAMBIOS
CUARTO. – SIN CAMBIOS	CUARTO. – SIN CAMBIOS

GRACIAS, ES CUANTO. SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 17011-17437-18650/LXXVI, 18808-19422-19477-19617-19677-19710-19767-19783-19869-19875-19921-19930-20008-20051/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 91 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, AL SER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LAS AUTORIDADES INFORMAN,

EXPLICAN Y JUSTIFICAN SUS DECISIONES ANTE LA CIUDADANÍA. ESTE PRINCIPIO NO SOLO FORTALECE LA LEGITIMIDAD DEL EJERCICIO PÚBLICO, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL INSTITUCIONAL, ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL BUEN GOBIERNO. EN ESTE CONTEXTO, EL INFORME ANUAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD INSTITUCIONAL DE GRAN RELEVANCIA, PUES SE TRATA DE UN EJERCICIO CÍVICO MEDIANTE EL CUAL SE EXPONE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE DETALLAN LOS AVANCES ALCANZADOS, SE RECONOCEN LOS DESAFÍOS PERSISTENTES Y SE TRAZAN LAS PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO. MÁS ALLÁ DE SU CARÁCTER PROTOCOLARIO, ESTE INFORME PERMITE AL MÁXIMO ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, EJERCER SU FUNCIÓN DE CONTRAPESO, ANALIZAR EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, Y ABRIR ESPACIOS DE DIÁLOGO PLURAL ENTRE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS. LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL 2021 – 2027 SE ENCUENTRA EN EL UMBRAL DE SU CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LO QUE MARCA UN MOMENTO CLAVE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS, LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS, ASÍ COMO LA CONGRUENCIA ENTRE EL DISCURSO GUBERNAMENTAL Y LOS RESULTADOS TANGIBLES ENTRE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, Y COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE CON CLARIDAD LA OBLIGACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE RENDIR DICHO INFORME DENTRO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ANTE EL PLENO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LO QUE NOS OTORGA COMO REPRESENTANTES POPULARES ESCUCHAR DE VIVA VOZ LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU INFORME. CABE MENCIONAR TAMBIÉN QUE HISTÓRICAMENTE SIEMPRE HABÍA SIDO EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO QUIEN, CON DEBIDA ANTICIPACIÓN, SOLICITABA AL PODER LEGISLATIVO ESTATAL UNA FECHA DETERMINADA PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE RESPECTIVA. DICHO LO ANTERIOR, ESTE CONGRESO LOCAL DEBE CUMPLIR EL MANDATO DE HACER GUARDAR LAS PREVISIONES DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y POR ELLO, ATENDER LA RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA DE GARANTIZAR QUE ESTE EJERCICIO DE TRANSPARENCIA SE LLEVE A CABO EN CONDICIONES DE INSTITUCIONALIDAD, RESPETO Y APERTURA AL DIÁLOGO PLURAL RESPECTO DE LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA EN PLENO. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, PIDO SE SOMETA A SU CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ASISTIR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR SU INFORME ANUAL EN LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SESIÓN SOLEMNE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA DIPUTADA O DIPUTADO REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CUYOS TURNOS DE PARTICIPACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS POR LAS COORDINACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. **TERCERO.** - PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS CORRELATIVOS 83 Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y FIRMA UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. Y LE SOLICITO A LA PRESIDENTA LO PONGA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, REYNA REYES MOLINA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA COMPARTIR UN VIDEO. MIENTRAS SE PROYECTE EL VIDEO, IGUAL Y CUANDO ESTÉ HACIENDO EL USO DE LA TRIBUNA, PARA VER SI PUDIERAN PROYECTARLO. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS

PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA MOVILIDAD ES UN DERECHO ESENCIAL EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS Y LOS CIUDADANOS. REPRESENTA NO SOLO EL DESPLAZAMIENTO FÍSICO, SINO TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER AL TRABAJO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y A LA CONVIVENCIA FAMILIAR. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS MESES, LA VIALIDAD EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES DEL ÁREA METROPOLITANA, SE HA VISTO SEVERAMENTE AFECTADA POR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO O MONORIEL, GENERANDO UNA SITUACIÓN CRÍTICA PARA MILES DE AUTOMOVILISTAS QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR ESTA VÍA. LA REDUCCIÓN DE CARRILES, LOS DESVÍOS CONSTANTES Y LOS CIERRES PARCIALES OCASIONADOS POR LA OBRA, HAN PROVOCADO EMBOTELLAMIENTOS PROLONGADOS QUE EN ALGUNOS CASOS SUPERAN MÁS DE UNA HORA DE TRAYECTO, AFECTANDO NO SOLO LA PRODUCTIVIDAD LABORAL, SINO TAMBIÉN EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ANTE ESTE ESCENARIO, MUCHAS PERSONAS HAN OPTADO POR UTILIZAR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO COMO UNA VÍA ALTERNATIVA PARA EVITAR LOS CONGESTIONAMIENTOS. SIN EMBARGO, ESTA ALTERNATIVA IMPLICA EL PAGO DE UNA CUOTA DE PEAJE, QUE SI MAL NO RECUERDO ES DE \$ 60 PESOS, LO CUAL REPRESENTA UN GASTO ADICIONAL QUE IMPACTA DE MANERA DIRECTA EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESPECIALMENTE PARA QUIENES DEBEN DESPLAZARSE DIARIAMENTE POR MOTIVOS DE TRABAJO O ESTUDIO. RESULTA CONTRADICTORIO QUE, ANTE UNA OBRA PÚBLICA DESTINADA A MEJORAR LA MOVILIDAD METROPOLITANA, LOS CIUDADANOS SE VEAN OBLIGADOS A PAGAR POR UNA RUTA TEMPORAL PARA PODER TRANSITAR CON MAYOR FLUIDEZ. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE NO DEBERÍAN VERSE EN LA NECESIDAD DE PAGAR UNA AUTOPISTA PARA PODER TRANSITAR CON NORMALIDAD. OBLIGAR A LA POBLACIÓN A ASUMIR ESTE COSTO ADICIONAL NO SOLO REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA INJUSTA, SINO TAMBIÉN UNA FALTA DE SENSIBILIDAD HACIA MILES DE TRABAJADORES, ESTUDIANTES Y FAMILIAS QUE DIARIAMENTE ENFRENTAN LARGAS FILAS Y RETRASOS A CAUSA DEL TRÁFICO EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN. ENTRE TODAS ESTAS SITUACIONES, SE OBSERVA QUE LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD NO AFECTAN ÚNICAMENTE A LOS AUTOMOVILISTAS, SINO QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD Y LA ECONOMÍA LOCAL. LA IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A LA ESCUELA SECUNDARIA FÉLIX ESCAMILLA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COLONIA LIBERTAD, REPRESENTA UN

RIESGO PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, YA QUE LOS ALUMNOS Y LOS PADRES DE FAMILIA ENFRENTAN SERIAS DIFICULTADES PARA LLEGAR DE MANERA SEGURA A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL, LO QUE INTERFIERE CON EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. DE MANERA SIMILAR, LOS VECINOS DE LAS COLONIAS LA VICTORIA Y AVENIDA UNO SE ENCUENTRAN CON OBSTÁCULOS CONSIDERABLES PARA TRASLADARSE HACIA SUS HOGARES O PARA INCORPORARSE A LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, COMPLICANDO SU MOVILIDAD COTIDIANA Y RESTRINGIENDO EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES. ESTAS DIFICULTADES GENERAN ADEMÁS UN EFECTO EN CADENA SOBRE LOS COMERCIOS LOCALES, QUE VEN AFECTADAS SUS OPERACIONES Y VENTAS DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL TRÁNSITO Y LA ACCESIBILIDAD DE CLIENTES. EN CONJUNTO, ESTAS SITUACIONES EVIDENCIAN QUE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO NO SOLO TRANSFORMAN LA INFRAESTRUCTURA URBANA, SINO QUE GENERAN UN CONJUNTO DE AFECTACIONES INTERRELACIONADAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INTEGRAL Y COORDINADA PARA MINIMIZAR SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD. LA MOVILIDAD NO PUEDE CONVERTIRSE EN UN PRIVILEGIO; ES UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE MEDIANTE ALTERNATIVAS ACCESIBLES Y EFECTIVAS. ESTO NO DEBE VERSE COMO UN ACTO DE BUENA VOLUNTAD, SINO COMO UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA RESPONDER ANTE LAS AFECTACIONES DIRECTAS QUE SUFRE LA CIUDADANÍA, LA CUAL ENFRENTA DIARIAMENTE PÉRDIDAS DE TIEMPO Y GASTOS ADICIONALES DEBIDO A UNA PLANEACIÓN DEFICIENTE. LA POBLACIÓN DE GUADALUPE MERECE SOLUCIONES REALES Y NO SER QUIEN PAGUE EL COSTO DE LA INEFICIENCIA VIAL. Y HABLO DE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, PERO TAMBIÉN DE LOS CIUDADANOS QUE VAN... SE TRASLADAN DE SANTA CATARINA, DE MONTERREY, DE SAN PEDRO, HACIA APODACA, HACIA PESQUERÍA, PORQUE TIENEN QUE TRANSITAR DIARIAMENTE PARA TRABAJAR O IGUAL; TAMBIÉN LOS CIUDADANOS QUE VIENEN DE APODACA, DE PESQUERÍA Y DE OTROS MUNICIPIOS PARA TRASLADARSE A ESTA ÁREA DE MONTERREY O SAN PEDRO O SANTA CATARINA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LIBERAR TEMPORALMENTE EL COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, DURANTE LOS HORARIOS DE 6:00 A 10:00 HORAS Y DE 17:00 A

20:00 HORAS, POR DARLE UNA PROPUESTA NOSOTROS; SI ES TODO EL DÍA, PUES QUÉ BIEN, PARA APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR ESTA AUTOPISTA, MIENTRAS CONTINÚEN LAS AFECTACIONES VIALES OCASIONADAS POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, HÉCTOR GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA ESCUELA SECUNDARIA FÉLIX ESCAMILLA Y LAS COLONIAS LA VICTORIA Y AVENIDA UNO; SÓLO HAGO MENCIÓN DE ALGUNAS, PERO REALMENTE TODAS LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIO, EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN COMO LA LINDA VISTA, COMO TAMBIÉN LA COLONIA LIBERTAD, COMO TAMBIÉN LA COLONIA VISTA SOL, LA COLONIA LA VICTORIA; TODAS ESTAS COLONIAS CORRESPONDEN AL DISTRITO QUE A MÍ ME COMPETE REPRESENTAR. Y ES POR ESO QUE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL PARA COMERCIANTES Y CIUDADANOS AFECTADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD, POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, EL VIDEO SOLICITADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y AQUÍ QUIERO HACER MENCIÓN, QUE HEMOS ENVIADO MUCHOS OFICIOS DONDE LOS CIUDADANOS NOS HAN EXTERNADO QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA LÍNEA 6 DEL METRO; LE PEDIMOS A TODOS LOS DIPUTADOS Y A LAS DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE PLENO QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CIUDADANO... EN ESTE CASO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES HÉCTOR GARCÍA, HAGA LO PROPIO Y BUSQUE COMO PODER AYUDAR Y APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN ESOS SECTORES QUE DIARIAMENTE ESTÁN AFECTADOS EN CUANTO A ESTAS COLONIAS QUE MENCIONO. EL OTRO PUNTO ES, SOBRE LOS CIUDADANOS EN GENERAL QUE TRANSITAN DIARIAMENTE PARA TRASLADARSE POR AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, PERO SOLAMENTE HAY UN CARRIL Y AHORITA ESTÁN PROYECTANDO EL VIDEO DONDE ESTAS ESCENAS LO VIVEN; A PARTE DEL ESTRÉS, APARTE DE LA COMPLICACIÓN PARA TRASLADARSE, APARTE TIENEN QUE PAGAR UNA CUOTA DE PEAJE PARA PODER TRASLADARSE A SUS TRABAJOS. YO ESPERO

QUE ASÍ COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS PIDE PACIENCIA, TAMBIÉN SEA SOLIDARIO Y EMPÁTICO CON LOS VECINOS DE TODO NUEVO LEÓN QUE TRANSITAN DIARIAMENTE PARA QUE NO HAYA UN COBRO EN LA CUOTA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO EN LOS DOS SENTIDOS. POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR Y, LA VERDAD ES QUE SÍ ES PREOCUPANTE PORQUE LO MENCIONABA AHORITA, MIENTRAS ELLOS NOS PIDEN PACIENCIA, QUE NO LO HACEN, ELLOS NO TIENEN PACIENCIA, ESTE ESTADO NO TIENEN PACIENCIA, Y LO HEMOS VISTO; ELLOS NO TUvIERON PACIENCIA CUANDO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO ESTUVO POR CIERTO TIEMPO PARALIZADO... EL GOBERNADOR, Y LO QUE OPTÓ ÉL FUE RETIRAR PARA PODER TRANSITAR, ÉL NO TUVO PACIENCIA; SI NOS PIDE PACIENCIA, NOSOTROS LE PEDIMOS QUE SEA EMPÁTICO CON LOS CIUDADANOS Y QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA REA (RED ESTATAL DE AUTOPISTAS), PARA QUE NO HAGA EL COBRO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO MONTERREY. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, ES RELEVANTE EN DOS DIMENSIONES: POR UN LADO, BUSCA SALVAGUARDAR EL DERECHO A UNA MOVILIDAD SEGURA; Y POR OTRO LADO, GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. LOS HORARIOS PROPUESTOS PARA SUSPENDER EL COBRO DE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, COINCIDEN CON LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. PADRES DE FAMILIA Y CIUDADANOS, HAN SEÑALADO QUE AVENIDAS PRINCIPALES, RESULTAN INTRANSITABLES EN ESTOS MOMENTOS DEBIDO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, LO QUE HA PROVOCADO LARGOS TIEMPOS DE TRASLADO Y COMPLICACIONES PARA LLEGAR PUNTUALMENTE A SUS DESTINOS. POR ESO MISMO, HAN OPTADO POR VÍAS ALTERNAS Y AUNQUE REPRESENTA UN GASTO SIGNIFICATIVO ADICIONAL, LO HACEN POR OPTIMIZAR TRASLADOS Y QUE ESTUDIANTES NO PIERDAN SUS CONTENIDOS DE CLASE. EN ESTE SENTIDO, ES INDISPENSABLE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO NO

INTERFIERA CON ACTIVIDADES ESENCIALES COMO LO ES LA EDUCACIÓN. POR ELLO, RESPALDAMOS IGUALMENTE QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO SEGURO Y EFICIENTE A LOS CENTROS EDUCATIVOS, YA QUE NO ES DE NINGUNA MANERA ACEPTABLE QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES ESTÉN EN RIESGO DE PERDER TIEMPO VALIOSO DE CLASE O CONTENIDOS NECESARIOS PARA SU FORMACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE IGUAL MANERA, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIEN SUSCRIBE EL **DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REALICEN ACCIONES DE LIMPIEZA, ORNATO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES, PLAZAS, CAMELLONES, ÁREAS VERDES, FUENTES, ESTATUAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN LA MACROPLAZA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALÉTICA Y NOMENCLATURA DE LAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN, BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MACROPLAZA ES CONSIDERADA EL CORAZÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y UNO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES UN PUNTO DE ENCUENTRO QUE REFLEJA EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA IDENTIDAD DE LOS NEOLEONESES, AL FUNGIR COMO ESCENARIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, POLÍTICOS Y SOCIALES DE GRAN RELEVANCIA. CON EL PASO DE LOS AÑOS, SE HA CONSOLIDADO COMO UN SITIO DE CONVIVENCIA COMUNITARIA, ASÍ COMO UN DESTINO TURÍSTICO DE ALTO VALOR SIMBÓLICO Y DE ENORME ATRACCIÓN. ESTE ESPACIO EMBLEMÁTICO FUE INAUGURADO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1984, DURANTE EL GOBIERNO DEL ENTONCES GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Y ABARCA UN POLÍGONO DE APROXIMADAMENTE 400 MIL METROS CUADRADOS, DELIMITADO POR LA AVENIDA CONSTITUCIÓN Y LAS CALLES ESCOBEDO, WASHINGTON Y DOCTOR COSS. EN SU INTERIOR CONVERGEN ESPACIOS COMERCIALES, HABITACIONALES Y CULTURALES, INTEGRADOS CON AMPLIAS ÁREAS VERDES Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO, QUE OTORGAN UN CARÁCTER ÚNICO Y ARMÓNICO AL CENTRO DE LA CIUDAD.³ LA MACROPLAZA TAMBIÉN ALBERGA OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y PATRIMONIALES DE GRAN VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL, TALES COMO EL PALACIO DE

³ S/A. (S/F). LA MACROPLAZA: EL CORAZÓN DE MONTERREY. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.NOMADA.NEWS/HISTORIAS/LA-MACROPLAZA-MONTERREY/](https://www.nomada.news/historias/la-macroplaza-monterrey/) (01/10/2025).

GOBIERNO, EL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL, EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, LA CATEDRAL METROPOLITANA, LA IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN, EL BANCO MERCANTIL, LA CAPILLA DE LOS DULCES NOMBRES, ENTRE OTRAS EDIFICACIONES QUE LA CONSOLIDAN COMO UN SÍMBOLO DE IDENTIDAD Y ORGULLO PARA LOS NEOLEONESES.⁴ ASIMISMO, SE ENCUENTRA ENRIQUECIDA CON DIVERSAS ESTATUAS Y MONUMENTOS QUE RINDEN HOMENAJE A PERSONAJES HISTÓRICOS DE LA VIDA NACIONAL Y REGIONAL, TALES COMO MIGUEL HIDALGO, BENITO JUÁREZ, JOSÉ MARÍA MORELOS, IGNACIO ZARAGOZA, JUAN ZUAZUA Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER; ADEMÁS DE ESCULTURAS CONTEMPORÁNEAS COMO “EL CABALLO” DE FERNANDO BOTERO, “LA LAGARTERA” DE FRANCISCO TOLEDO Y EL MONUMENTO AL TRABAJO, QUE RECONOCEN TANTO EL LEGADO CULTURAL COMO EL ESFUERZO DE LOS OBREROS E INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN, CONVIRTIENDO A LA MACROPLAZA EN UN ESPACIO QUE COMBINA HISTORIA, ARTE Y MEMORIA COLECTIVA. ENTRE SUS ELEMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS, DESTACAN TAMBIÉN EL MURAL DE LA GRAN FUENTE DE MONTERREY Y LA ESCULTURA DE DIEGO DE MONTEMAYOR, UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES REPRESENTAN LA HISTORIA FUNDACIONAL DE MONTERREY Y REFUERZAN EL CARÁCTER SIMBÓLICO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO PARTE ESENCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO Y POLÍTICO DE LA CIUDAD. ACTUALMENTE, LA MACROPLAZA SE ENCUENTRA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES, Y COMPRENDE EL ÁREA QUE VA DESDE LA EXPLANADA DE LOS HÉROES HASTA LA CALLE PADRE MIER, DONDE SE UBICAN LA BIBLIOTECA CENTRAL, EL TEATRO DE LA CIUDAD, EL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, EL EDIFICIO LATINO, EL PALACIO DE JUSTICIA, EL PALACIO LEGISLATIVO Y EL EDIFICIO SEDE DEL INFONAVIT, ENTRE MUCHOS OTROS. SIN EMBARGO, DIVERSOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y CIUDADANOS, YO MISMO TAMBIÉN LO HE CONSTATADO, HAN EVIDENCIADO RECIENTEMENTE EL DETERIORO PROGRESIVO DE ESTE ESPACIO EMBLEMÁTICO, SEÑALANDO PROBLEMAS DE ABANDONO, FUENTES APAGADAS, MONUMENTOS DETERIORADOS Y ÁREAS VERDES DESCUIDADAS, LO QUE PROYECTA UNA IMAGEN DE DESCUIDO EN EL ROSTRO HISTÓRICO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.⁵ EJEMPLO DE LO ANTERIOR ES LA FUENTE PRINCIPAL DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, QUE CON

⁴ DE LA VEGA, P. (2021). LA MACROPLAZA: EL CORAZÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY. RECUPERADO DE: [HTTPS://COMMUNICARE.UANL.MX/INDEX.PHP/2021/07/14/LA-MACROPLAZA-EL-CORAZON-DE-LA-CIUDAD-DE-MONTERREY/](https://communicare.uanl.mx/index.php/2021/07/14/la-macroplaza-el-corazon-de-la-ciudad-de-monterrey/). (01/10/2025).

⁵ MELÉNDEZ, P. (2025). PRIVA EL ABANDONO EN EL ROSTRO HISTÓRICO DE MONTERREY. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.HORACERONL.COM/REPORTAJE/PRIVA-EL-ABANDONO-EN-EL-ROSTRO-HISTORICO-DE-MONTERREY/](https://www.horaceronl.com/reportaje/priva-el-abandono-en-el-rostro-historico-de-monterrey/). (02/10/2025).

SUS 12 TUBOS SIMBOLIZA A LAS FAMILIAS FUNDADORAS DE LA CIUDAD Y CUYO CAUDAL CENTRAL ALCANZABA HASTA 30 METROS DE ALTURA, PERO QUE HOY SE ENCUENTRA EN COMPLETO ABANDONO, RODEADA DE AGUA ESTANCADA Y VERDOSA.⁶ ESTA SITUACIÓN NO SÓLO AFECTA A QUIENES TRANSITAN Y HABITAN EL CENTRO DE LA CIUDAD, SINO QUE TAMBIÉN PROYECTA UNA PERCEPCIÓN NEGATIVA A VISITANTES Y TURISTAS, CONTRARIA AL POTENCIAL CULTURAL, ARTÍSTICO Y TURÍSTICO DE LA ZONA. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE ASEGURAR EL CUIDADO, LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MACROPLAZA, ESPACIO EN EL QUE DIARIAMENTE CONFLUYEN MILES DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, Y QUE CONSTITUYE UN REFERENTE DE IDENTIDAD SOCIAL Y UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA LA PROYECCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD Y DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, ES FUNDAMENTAL FORTALECER LA SEÑALÉTICA Y LA NOMENCLATURA, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA ORIENTACIÓN DE LOS VISITANTES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, PROMOVER EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y CULTURAL QUE LA RODEA, Y CONSOLIDAR A LA MACROPLAZA COMO UN ESPACIO ACCESIBLE, ORDENADO Y REPRESENTATIVO DE LA RIQUEZA CULTURAL DE MONTERREY Y DE NUEVO LEÓN, EN SU CONJUNTO. ESTA NECESIDAD SE VUELVE AÚN MÁS APREMIANTE ANTE LA PROXIMIDAD DE DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER MUNDIAL EN LA QUE NUEVO LEÓN SERÁ SEDE, COMO LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 20226, ENTRE OTROS, EVENTO INTERNACIONAL EN EL QUE SE PREVÉ ATRAER A MÁS DE 500 MIL VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.⁷ LA MACROPLAZA COMO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA CAPITAL DEL ESTADO Y ESPACIO REPRESENTATIVO POR EXCELENCIA, DEBE PROYECTAR UNA IMAGEN DIGNA, LIMPIA, ORDENADA Y SEGURA, CAPAZ DE RECIBIR A LOS TURISTAS CON INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y, AL MISMO TIEMPO, DE OFRECER A LOS CIUDADANOS UN ENTORNO DE CALIDAD QUE FORTALEZCA EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y ORGULLO POR SU ENTIDAD. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REALICEN LAS ACCIONES DE LIMPIEZA, RECONSTRUCCIÓN, ORNATO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y

⁶ IBID.

⁷ RECIO, K. (2024). NUEVO LEÓN PERFILA LLEGADA DE MÁS DE 500 MIL TURISTAS POR MUNDIAL 2026. RECUPERADO DE: [HTTPS://WWW.MILENIO.COM/POLITICA/COMUNIDAD/ESPERA-NUEVO-LEON-MAS-500-MIL-TURISTAS-MUNDIAL-2026](https://www.milenio.com/politica/comunidad/espera-nuevo-leon-mas-500-mil-turistas-mundial-2026). (01/10/2025).

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES, PLAZAS, CAMELLONES, ÁREAS VERDES, FUENTES, ESTATUAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN LA MACROPLAZA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALÉTICA Y NOMENCLATURA DE LAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN. SUSCRIBIMOS EL PRESENTE EXHORTO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN EL FRACCIONAMIENTO CATUJANES, AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA FUERZA DEL AGUA DESBORDADA PROVENIENTE DE LOS ESCURRIMIENTOS NATURALES DE LA SIERRA DE LA SILLA OCASIONÓ GRAVES AFECTACIONES MATERIALES Y LA TRÁGICA PÉRDIDA DE LA VIDA DE UN MENOR. ESTA TRAGEDIA, QUE ESTREMECIÓ A TODO NUEVO LEÓN, NO FUE UN HECHO FORTUITO, SINO EL RESULTADO DE OMISIONES INSTITUCIONALES, FALTA DE PREVENCIÓN Y NEGLIGENCIA TÉCNICA AL AUTORIZAR DESARROLLOS HABITACIONALES SIN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN LA PLANEACIÓN URBANA, HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA. EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE CON CLARIDAD QUE LOS MUNICIPIOS SON RESPONSABLES DE FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ASEGURANDO QUE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO SE EJECUTEN BAJO CONDICIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL ENTORNO. ESTA DISPOSICIÓN NO SÓLO LES OTORGA COMPETENCIA, SINO QUE LES IMPONE UNA OBLIGACIÓN JURÍDICA DE CONTROL Y PREVENCIÓN, PARTICULARMENTE EN ZONAS CON ANTECEDENTES O RIESGOS DE ESCURRIMIENTOS NATURALES. ADEMÁS, LOS ARTÍCULOS 182, 187 Y 188 DE LA MISMA LEY COMPLEMENTAN ESTA OBLIGACIÓN, AL DISPONER QUE LOS DESARROLLADORES DEBERÁN EJECUTAR LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS CORRESPONDIENTES A LA CUENCA DONDE SE LOCALICE EL PROYECTO, CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS ESCURRIMIENTOS NATURALES REPRESENTEN UN RIESGO PARA TERCEROS. ASIMISMO, ESTABLECEN QUE EN ZONAS CLASIFICADAS COMO DE ALTO O MUY ALTO RIESGO, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN RECABAR LA OPINIÓN TÉCNICA DE ESPECIALISTAS E INCORPORAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN NECESARIAS ANTES DE EMITIR CUALQUIER AUTORIZACIÓN. ESTAS DISPOSICIONES CONFIRMAN QUE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO URBANO NO CONSTITUYE UNA FACULTAD DISCRECIONAL, SINO UN DEBER LEGAL

INELUDIBLE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. LA TRAGEDIA DE CATUJANES NOS RECORDÓ, CON DOLOR, QUE LA PREVENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY SON ESENCIALES PARA RESGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SON NUEVAS EN MONTERREY, PUES EN EL 2010, LA ZONA DE CUMBRES SUFRÍÓ GRAVES DAÑOS POR DERRUMBES Y AFECTACIONES EN CALLES Y VIVIENDAS TRAS INTENSAS LLUVIAS, CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES AUTORIZADAS SIN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA ADECUADA EN ÁREAS DE ALTO RIESGO GEOLÓGICO E HIDROLÓGICO. EN AQUEL MOMENTO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTÓ A LOS MUNICIPIOS A SUSPENDER PERMISOS EN PENDIENTES PRONUNCIADAS Y A EVITAR ASENTAMIENTOS EN MÁRGENES DE RÍOS Y ARROYOS. LO CUAL EVIDENCIA QUE LA FALTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE RIESGO, CONFORMAN UN PATRÓN RECURRENTE QUE EXIGE ATENCIÓN INMEDIATA. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES FORTALEZCAN SUS PROCESOS DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN, SE ABSTENGAN DE OTORGAR PERMISOS MIENTRAS EXISTAN PREVENCIONES, DEFICIENCIAS U OBSERVACIONES TÉCNICAS, Y ASEGUREN QUE LOS DESARROLLOS URBANOS SE REALICEN BAJO CONDICIONES SEGURAS, SOSTENIBLES Y RESPETUOSAS DEL ENTORNO. SOLO DE ESTA MANERA SE PODRÁ PROTEGER LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, GARANTIZANDO UN DESARROLLO URBANO SEGURO Y RESPONSABLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE FORTALEZCAN SUS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES Y URBANOS, ABSTENIÉNDOSE DE OTORGAR PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN MIENTRAS EXISTAN OBSERVACIONES, PREVENCIONES O DEFICIENCIAS EN LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, GEOTÉCNICOS Y TOPOGRÁFICOS EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS

DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ABSTENGAN DE OTORGAR PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, FRACCIONAMIENTOS O DESARROLLOS HABITACIONALES EN CAUCES NATURALES TALES COMO CAÑADAS, ARROYOS Y RÍOS, ASÍ COMO EN ZONAS IDENTIFICADAS COMO INUNDABLES O DE ALTO RIESGO HIDROLÓGICO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.***

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SÍ, EFECTIVAMENTE FUE UNA TRAGEDIA LA QUE VIVIMOS LAS SEMANAS PASADAS EN EL FRACCIONAMIENTO CATUJANES, QUE PERTENECE AL DISTRITO 8, QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR. Y SÍ QUIERO SEÑALAR QUE ESTE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, VIENE EN UN MOMENTO MUY OPORTUNO PORQUE, LO QUE HEMOS VISTO CON LA GRAN CANTIDAD DE LLUVIA QUE HA LLEGADO EN LOS ÚLTIMOS MESES ES QUE, ZONAS PARTICULARMENTE COMO EL CAÑÓN DE HUAJUCO, VIENEN A SATURARSE PORQUE, ADEMÁS, LAS PULGADAS QUE LLUEVEN HAN CAÍDO EN UN PERÍODO MUY CORTO DE TIEMPO; Y ESO, PUES OBVIAMENTE ES UN RETO PARA TODA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA. SIN EMBARGO, SÍ ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY SE ENCUENTRA YA REALIZANDO EL ESTUDIO SOBRE TODO EL SISTEMA PLUVIAL QUE HAY EN ESA ZONA, CON EL FIN DE QUE SE PUEDAN ENCONTRAR SOLUCIONES EFICIENTES A LA YA, PUES CARGADA ZONA DE PARTICULARMENTE EN ESTE PEDACITO QUE ES EL CAÑÓN DE HUAJUCO. Y TAMBIÉN, SE ESTÁ HACIENDO EL ANÁLISIS DE LA RED PLUVIAL, TAMBIÉN DEL DERECHO DE

PASO DE AGUA, QUE SOBRE ESTA ZONA TAMBIÉN, PUES HAY UNA GRAN CANTIDAD DE DERECHOS DE PASO. Y, TAMBIÉN SE ESTÁ HACIENDO EL ANÁLISIS SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS BARDAS PERIMETRALES QUE SE CONSTRUYERON EN ESTE FRACCIONAMIENTO EN PARTICULAR; QUE, DICHO SEA DE PASO, FUE RECIBIDO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN FECHA DEL 28 DE MAYO DEL 2024; Y EN ESTE MOMENTO, SE ESTÁ HACIENDO EL DICTAMEN PARA SABER SI EFECTIVAMENTE SE CUMPLÍAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN DICTADAS EN SU MOMENTO, Y QUE, PUES, POR SUPUESTO CONTARAN CON LA CAPACIDAD NECESARIA Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA HABERLE OTORGADO EL PERMISO Y HABERLO RECIBIDO COMO PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. PERO, ES MUY BUENA ESTE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, Y POR TANTO, TAMBIÉN INVITARÍA A LOS COMPAÑEROS A VOTARLO A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO, POR FAVOR, QUE PODAMOS EXPONER LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. Y, EN LO QUE SE VAN EXPONIENDO...

C. PRESIDENTA: “ME PERMITE UN SEGUNDO, DIPUTADA. SOLICITO A INFORMÁTICA, PROYECTAR EL MATERIAL QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GRETA BARRA. ADELANTE, DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. IMAGÍNENSE QUE AHORRAN TODA SU VIDA PARA PODER COMPRAR UNA CASA QUE TANTO ANHELAN, UN PATRIMONIO PARA SUS FAMILIAS, Y QUE LES PROMETEN QUE A LOS ALREDEDORES HABRÁN PLAZAS, COMERCIOS, ESCUELAS, HOSPITALES, PERO NUNCA LES MENCIONAN QUE EN EL TERRENO DE A LADO, QUE COLINDA CON SU PATIO, HABRÁ UNA GASOLINERA; ENTONCES, USTEDES SE PREOCUPAN Y ALZAN LA VOZ. JUSTO ES POR ESO, QUE EL DÍA DE HOY SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, UN EXHORTO DE LA MAYOR RELEVANCIA PARA LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, PARTICULARMENTE, DEL FRACCIONAMIENTO FERRARA RESIDENCIAL Y SUS ALREDEDORES. SE TRATA DE LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA SOBRE CALZADA LA HUASTECA, A ESCASOS METROS DE VIVIENDAS HABITADAS, LO CUAL REPRESENTA UNA AMENAZA REAL A LA SALUD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE CIENTOS DE FAMILIAS. QUIERO SER CLARA, ESTE NO ES UN TEMA MENOR NI UN SIMPLE DESACUERDO VECINAL; ESTAMOS FRENTE A UN PROYECTO QUE CONTRAVIENE LA PROPIA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN SU ARTÍCULO 161 FRACCIÓN II, ESTABLECE QUE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEBEN UBICARSE A POR LO MENOS 50 METROS DE ZONAS HABITACIONALES. LA GASOLINERA PROYECTADA, SE ENCUENTRA ALEDAÑA A CASAS YA HABITADAS, VIOLANDO LA NORMATIVA Y EXPONIENDO A LA POBLACIÓN A RIESGOS QUE NO PODEMOS IGNORAR. LAS Y LOS VECINOS HAN PRESENTADO ESCRITOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES; HAN DEMOSTRADO CON PRUEBAS EL INCUMPLIMIENTO NORMATIVO; HAN

PROTESTADO PÚBLICAMENTE Y, SIN EMBARGO, NO HAN RECIBIDO RESPUESTA NI PROTECCIÓN. LO QUE HOY SE PIDE EN ESTE EXHORTO, ES QUE SE ATIENDA ESA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN Y QUE SE ACTÚE DE INMEDIATO PARA SUSPENDER Y, EN SU CASO, CANCELAR ESTE PROYECTO QUE PONE EN RIESGO VIDAS. NO PODEMOS PERMITIR QUE INTERESES PARTICULARES SE ANTEPONGAN AL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A UN MEDIO AMBIENTE SANO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. NO PODEMOS TOLERAR QUE LAS FAMILIAS VIVAN CON EL MIEDO CONSTANTE EXPLOSIONES, INCENDIOS, GASES TÓXICOS Y DAÑOS ESTRUCTURALES EN SUS HOGARES POR EL TRÁNSITO DE MAQUINARIA Y UNIDADES PESADAS. LA EVIDENCIA CIENTÍFICA ES CLARA. ESTUDIOS DEMUESTRAN QUE VIVIR A MENOS DE 50 METROS DE UNA GASOLINERA INCREMENTA EL RIESGO DE CÁNCER Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE EXHORTO NO BUSCA FRENAR EL DESARROLLO, SINO GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO SE DÉ EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA. LA PLANEACIÓN TERRITORIAL DEBER ESTAR AL SERVICIO DE LA GENTE, NO AL SERVICIO DE LOS NEGOCIOS. COMO LA HA DICHO NUESTRA PRESIDENTA, EN MUCHAS OCASIONES NO PUEDE HABER UN DESARROLLO ECONÓMICO SIN PRIORIZAR ANTES EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS. POR ELLO, SOLICITAMOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, QUE INTERVENGAN, INSPECCIONEN Y, DE SER EL CASO, SUSPENDAN DEFINITIVAMENTE ESTE PROYECTO; QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS; QUE SE VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y PERMISOS SASISOPA (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE); Y QUE SE ESTABLEZCA UN CANAL DE DIÁLOGO TRANSPARENTE CON LAS Y LOS VECINOS AFECTADOS. LAS FAMILIAS DE GARCÍA TENEMOS DERECHO A VIVIR EN PAZ, CON SEGURIDAD, CON AIRE LIMPIO Y SIN LA ANGUSTIA DE SABER QUE A UNOS METROS DE NUESTRO HOGAR SE MANIPULAN TONELADAS DE COMBUSTIBLE. ESE ES EL ESPÍRITU DE ESTE EXHORTO Y EL DEBER QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO. POR LO QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ANALICE EL PROYECTO DE GASOLINERA UBICADO EN AV. ALEJANDRO DE RODAS ESQUINA CALZADA HUASTECA, MUNICIPIO DE GARCÍA: I. ANALICE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y EN SU CASO LA

DEFINITIVA AL OBSERVAR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 161, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PROYECTO DE GASOLINERA UBICADO EN AV. ALEJANDRO DE RODAS ESQUINA CALZADA HUASTECA, MUNICIPIO DE GARCÍA. II. REALICE INSPECCIÓN AMBIENTALISTA Y VERIFIQUE SI EL PROYECTO, CUENTA CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) DEBIDAMENTE APROBADA. III. REALICE REVISIÓN EXHAUSTIVA AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. IV. VERIFIQUE SI EL PROYECTO CUENTA CON EL PERMISO SASISOPA (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE). V. VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA). VI. SE GENERE CANAL DE DIÁLOGO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA A FIN DE DISIPAR DUDAS Y ESCUCHAR INCONFORMIDADES RESPECTO EL PROYECTO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: I. IMPLEMENTE AUDITORÍA, INSPECCIÓN Y REVISIÓN GUBERNAMENTAL EXHAUSTIVA PARA DETERMINAR SI EL PROYECTO CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y CON LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA OBRAS CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO. II. VERIFIQUE SI EL PROYECTO CUENTA CON EL PERMISO SASISOPA (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE). III. ORDENE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y EN SU CASO LA DEFINITIVA EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES EN EL PROYECTO. IV. EN CASO DE CONTAR CON TODAS LAS NORMATIVAS OBLIGATORIAS, SE COMPARTA LOS ELEMENTOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: I. SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE QUE AMPARA EL PREDIO OBJETO DEL PROYECTO DE GASOLINERA UBICADO EN AV. ALEJANDRO DE RODAS ESQUINA CALZADA HUASTECA, MUNICIPIO DE GARCÍA. II. SE ANALICE LA REVOCACIÓN EN CASO DE EXISTIR LICENCIA DE USO DE SUELO POR LOS INCUMPLIMIENTOS AMBIENTALES DESCritos. III. COLABORE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIRECCIÓN DE

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO. POR LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE LAS FAMILIAS DE GARCÍA. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**,

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, REYNA REYES MOLINA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ADECUADA NO ES UN LUJO NI UNA ASPIRACIÓN: ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA EDUCACIÓN DIGNA, SEGURA Y DE CALIDAD. LAS AULAS, LOS BAÑOS, LOS TECHOS, LOS PATIOS Y CADA ESPACIO FÍSICO DE UNA ESCUELA SON MÁS QUE ESTRUCTURAS; SON ENTORNOS QUE MOLDEAN EL APRENDIZAJE, LA SALUD EMOCIONAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. DURANTE NUESTRAS VISITAS A LOS PLANTELES ESCOLARES DE LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS, HEMOS RECIBIDO MÚLTIPLES REPORTES CIUDADANOS SOBRE TECHOS COLAPSADOS, BAÑOS INSERVIBLES, AULAS IMPROVISADAS, MOBILIARIO INSUFICIENTE Y ESPACIOS INSEGUROS. ESTA SITUACIÓN, AUNQUE NO ES NUEVA, SE AGRAVÓ TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19, LO QUE OBLIGÓ AL CIERRE PROLONGADO DE ESCUELAS Y DEJÓ AL DESCUBIERTO EL REZAGO HISTÓRICO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ENTRE 2023 Y 2024, NUEVO LEÓN RECIBIÓ MIL 305 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, PERO ESTOS RECURSOS NO FUERON SUFICIENTES PARA HACERLE FREnte A LA CRISIS SEVERA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EDUCACIÓN, CON PLANTELES QUE SIGUEN CARECIENDO DE AULAS DE CEMENTO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS Y SERVICIOS SANITARIOS FUNCIONALES, YA QUE EL PROBLEMA PERSISTE Y NO SE HAN VISTO AVANCES REALES⁸, PUES AÚN CONTINUAMOS RECIBIENDO REPORTES DE DISTINTAS ESCUELAS DEL ESTADO, QUE LES FALTA MUCHA ATENCIÓN EN GENERAL A SUS INSTALACIONES. CABE SEÑALAR QUE, EN ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ LA

⁸ PARA MAYOR INFORMACIÓN, VÉASE LA NOTA “INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN; INSUFICIENTE Y EN CRISIS”, PUBLICADA POR REPORTE ÍNDIGO EL 20 DE AGOSTO DEL 2024, LA CUAL PUEDE SER LOCALIZADA EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: [HTTPS://WWW.REPORTEINDIGO.COM/NACIONAL/INFRAESTRUCTURA-EDUCATIVA-DE-NUEVO-LEON-INSUFICIENTE-Y-EN-CRISIS-20240820-0009.HTML](https://www.reporteindigo.com/nacional/infraestructura-educativa-de-nuevo-leon-insuficiente-y-en-crisis-20240820-0009.html)

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “60 OBRAS EN 60 DÍAS”, CON UNA PRESUNTA INVERSIÓN DE \$437 MILLONES DE PESOS PARA MEJORAR 150 PLANTELES EDUCATIVOS, BENEFICIANDO A MÁS DE 33 MIL ESTUDIANTES⁹. DE ESE MONTO, \$80 MILLONES FUERON DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN¹⁰. ADEMÁS, SE INFORMÓ QUE SE SUSTITUIRÍAN 40 AULAS MÓVILES POR ESTRUCTURAS PERMANENTES¹¹. TAMBIÉN SE PRESENTÓ LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FÁBRICA DE ESCUELAS”, ORIENTADA A CONSTRUIR NUEVOS PLANTELES EN ZONAS DE ALTA DEMANDA EDUCATIVA¹². SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA, ESTA COMISIÓN NO CUENTA CON DATOS O INFORMES DETALLADOS QUE PERMITAN VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE DICHAS OBRAS, NI SE HAN TRANSPARENTEADO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PLANTELES BENEFICIADOS. CABE DESTACAR QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 APROBADO POR ESTE CONGRESO, SE ASIGNARON \$2,000 MILLONES DE PESOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA REPARACIÓN DE ESCUELAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES¹³. ESTA CIFRA, ADEMÁS DE SER HISTÓRICA EN LA APLICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, TAMBIÉN REPRESENTA UN COMPROMISO LEGISLATIVO CONTUNDENTE, QUE EXIGE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE GARANTICEN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ESO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NO ESTAMOS DISPUESTOS A QUEDARNOS SOLAMENTE CON ANUNCIOS, SINO REQUERIMOS RESPUESTAS CLARAS DE CÓMO SE ESTÁ INVIRTIENDO CADA PESO EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DEL ESTADO. POR TALES MOTIVOS EXPUESTOS, ES QUE DESDE ESTA TRIBUNA EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL ICIFED A SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON ESTA COMISIÓN, EN LA QUE SE EXPONGAN CON CLARIDAD LOS AVANCES, LOS RETOS Y LAS METAS PENDIENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. QUEREMOS SABER QUÉ SE HA HECHO, QUÉ FALTA POR HACER Y CÓMO SE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTE

⁹VÉASE EL COMUNICADO DE PRENSA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL PUEDE SER LOCALIZADO EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: [HTTPS://WWW.NL.GOB.MX/ES/BOLETINES/SE-MEJORA-LA-INFRAESTRUCTURA-EDUCATIVA-DE-150-PLANTELES-EN-60-DIAS](https://WWW.NL.GOB.MX/ES/BOLETINES/SE-MEJORA-LA-INFRAESTRUCTURA-EDUCATIVA-DE-150-PLANTELES-EN-60-DIAS)

¹⁰ IDEM

¹¹ VÉASE EL ARTÍCULO “NUEVO LEÓN TRANSFORMA 150 ESCUELAS EN 60 DÍAS CON HISTÓRICA INVERSIÓN EDUCATIVA”, PUBLICADA EN POSTA EL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. LOCALIZABLE EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: [HTTPS://WWW.POSTA.COM.MX/NUEVO-LEON/INVERSION-EDUCATIVA-EN-NUEVO-LEON-TRANSFORMACION-DE-ESCUELAS/VL2030501](https://WWW.POSTA.COM.MX/NUEVO-LEON/INVERSION-EDUCATIVA-EN-NUEVO-LEON-TRANSFORMACION-DE-ESCUELAS/VL2030501)

¹²VÉASE EL ARTÍCULO “ANUNCIA NL CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE NUEVOS PLANTELES ESCOLARES” PUBLICADO EN QUADRATIN NUEVO LEÓN, EL 27 DE AGOSTO DE 2025. LOCALIZABLE EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: [HTTPS://NUEVOLEON.QUADRATIN.COM.MX/EDUCACION/ANUNCIA-NL-CONSTRUCCION-Y-ENTREGA-DE-NUEVOS-PLANTELES-ESCOLARES/](https://NUEVOLEON.QUADRATIN.COM.MX/EDUCACION/ANUNCIA-NL-CONSTRUCCION-Y-ENTREGA-DE-NUEVOS-PLANTELES-ESCOLARES/)

¹³ VÉASE LA NOTA “PRESUPUESTO 2025 PRIORIZA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”, PUBLICADA POR EL HORIZONTE EN NOVIEMBRE DEL 2024. LOCALIZABLE EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: [HTTPS://WWW.ELHORIZONTE.MX/NUEVOLEON/PRESUPUESTO-2025-PRIORIZA-INFRAESTRUCTURA-EDUCATIVA/5849532578](https://WWW.ELHORIZONTE.MX/NUEVOLEON/PRESUPUESTO-2025-PRIORIZA-INFRAESTRUCTURA-EDUCATIVA/5849532578)

CONGRESO AUTORIZÓ. ESTE DIÁLOGO NO SOLO FORTALECERÁ LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, SINO QUE PERMITIRÁ A ESTA COMISIÓN CUMPLIR CON SU DEBER DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA. PORQUE CADA AULA REPARADA, CADA ESCUELA RECONSTRUIDA Y CADA NIÑO QUE ESTUDIA EN CONDICIONES DIGNAS, ES UN PASO HACIA EL NUEVO LEÓN QUE TODAS Y TODOS QUEREMOS CONSTRUIR. EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, QUE SIEMPRE ASPIRA A SER LÍDER EN INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, NO PODEMOS PERMITIR QUE MILES DE ESTUDIANTES SIGAN FORMÁNDOSE EN CONDICIONES PRECARIAS, CON INSTALACIONES DETERIORADAS O INSUFICIENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITAMOS SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ENTABLE UN DIÁLOGO PERMANENTE CON QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y SE REALICE UNA REUNIÓN PRIVADA, EN FECHA POR DEFINIR, A FIN DE QUE SE NOS PUEDA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS Y AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA RECONSTRUCCIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE NOS BRINDE CERTEZA SOBRE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA EN EL CITADO RUBRO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENTA. LA EDUCACIÓN, ES LA BASE DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE CUALQUIER ESTADO. SIN EMBARGO, ESTE DERECHO NO PUEDE GARANTIZARSE PLENAMENTE SI NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,

ESTUDIAN EN ESCUELAS CON TECHOS DAÑADOS, SIN VENTILACIÓN, SIN SERVICIOS BÁSICOS O CON AULAS IMPROVISADAS. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO ES UN TEMA MENOR, ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA EL APRENDIZAJE, LA SEGURIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. LAS Y LOS CIUDADANOS SE HAN ACERCADO EN VARIAS OCASIONES, TANTO CONMIGO, COMO CON MIS COMPAÑEROS LOS DIPUTADOS DEL PAN, PARA EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN ANTE LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN MUCHOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO; NOS REPORTAN CASOS DE ESCUELAS CON INSTALACIONES DETERIORADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y ESPACIOS INSEGUROS PARA LOS ESTUDIANTES. POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS, EN MONTERREY, LA SECUNDARIA NÚMERO 11, LA PEDRO ANAYA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO A ESPALDAS DEL ISSSTE, AHÍ EN RUIZ CORTINES, PRESENTA AFECTACIONES IMPORTANTES. ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESCUELAS COMO LA FÉLIX ESCAMILLA, LA VICENTE GUERRERO Y LA CONSTITUYENTES DE 1857, ENTRE OTRAS; ENFRENTAN PROBLEMAS DE CRECIMIENTO DE HIERBA QUE IMPIDE EL ACCESO ADECUADO A LAS INSTALACIONES. ESTAS SITUACIONES NO SÓLO AFECTAN LA CALIDAD EDUCATIVA, SINO TAMBIÉN LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A CONOCER EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRAN LAS ESCUELAS; CÓMO SE APLICAN LOS RECURSOS DESTINADOS A SU MANTENIMIENTO; Y QUÉ PROYECTOS ESTÁN EN CURSO PARA ATENDER LOS PLANTELES QUE PRESENTAN MAYORES CARENCIAS. GARANTIZAR ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS Y SEGUROS NO ES UN LUJO, ES UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO. ASEGURAR QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUENTEN CON AULAS EN BUENAS CONDICIONES, ES APOSTAR POR SU FUTURO Y POR EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. POR ESTAS RAZONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y TAMBIÉN LOS INVITO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO ESTADO NECESITAMOS GARANTIZAR QUE NUESTRAS ESCUELAS SEAN ESPACIOS SEGUROS, FUNCIONALES Y DIGNOS, DONDE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, PUEDAN APRENDER SIN TENER QUE PREOCUPARSE POR TECHOS DAÑADOS, POR FALTA DE BAÑOS, POR CLIMAS QUE NO FUNCIONAN O

INSTALACIONES DETERIORADAS. SOLAMENTE EL DÍA DE HOY RECIBIMOS REPORTES EN LA ZONA NORTE QUE PRESENTA NECESIDADES EN ALGUNAS ESCUELAS, COMO POR EJEMPLO, JARDÍN DE NIÑOS “JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”, EN SABINAS HIDALGO; JARDÍN DE NIÑOS “AMÉRICO VESPUCIO”, EN SABINAS, SE ESTÁ CAYENDO EL TECHO Y SE OCUPA LA PINTURA; EL CECYT DE SABINAS HIDALGO, QUE NECESITA CLIMAS Y MANTENIMIENTO; LA ESCUELA “RICARDO FLORES MAGÓN”, EN CIUDAD ANÁHUAC, QUE REQUIERE EL MANTENIMIENTO DE SUS SALONES Y DE LAS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO; O LA ESCUELA “TEODORA VILLARREAL ESCAMILLA”, EN CIÉNEGA DE FLORES, QUE LE FALTA MANTENIMIENTO Y TAMBÍEN ALUMBRADO ELÉCTRICO. Y ASÍ, PUDIÉRAMOS MENCIONAR EN CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA FALTA DE INVERSIÓN EN NUESTROS ESPACIOS EDUCATIVOS ES CLARA. ASÍ QUE, ESTE LLAMADO QUE SE HACE, ES IMPORTANTE QUE SE ATIENDA. POR ELLO, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS ESCUELAS, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN, QUE SE LE DÉ PRIORIDAD A AQUELLAS QUE MÁS LO NECESITAN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, GARANTIZAR LA EDUCACIÓN VA MÁS ALLÁ DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, IMPLICA TAMBIÉN BRINDAR INFRAESTRUCTURA SEGURA Y ADECUADA. LES INVITAMOS A QUE TRABAJEMOS JUNTOS POR LA EDUCACIÓN QUE MERECEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE MORENA DEFENDEMOS SIN DOBLECES EL DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DIGNA. ESTE CONGRESO, YA AUTORIZÓ RECURSOS HISTÓRICOS Y EL EJECUTIVO HA ANUNCIADO PROGRAMAS Y OBRAS, PERO SI LOS DATOS NO SE TRANSPARENTAN Y LA RUTA NO SE SOCIALIZA, LA COMUNIDAD ESCOLAR SIGUE EN LA INCERTIDUMBRE. POR ESO, ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO, PORQUE PONER POR DELANTE A LA GENTE BAJO LOS PRINCIPIOS DE: NO MENTIR, NO ROBAR, NO TRAICIONAR; IMPLICA EXIGIR CLARIDAD SOBRE AVANCES, REZAGOS Y USO DEL PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. NUESTRO VOTO A FAVOR ES BUSCANDO UNA SOLUCIÓN, PIDIENDO QUE DE ESTE DIÁLOGO RESULTEN METAS MEDIBLES E INDICADORES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, CON UN TABLERO PÚBLICO POR PLANTEL DONDE SE LE DÉ PRIORIDAD A AQUELLAS ESCUELAS CON MAYOR VULNERABILIDAD Y UN

MECANISMO DE SEGUIMIENTO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. ESTO ES RENDICIÓN DE CUENTAS CON ROSTRO HUMANO; ESCUCHAR A MADRES Y PADRES, A DOCENTES Y DIRECTIVOS; COORDINAR, NO CONFRONTAR; CONSTRUIR, NO SIMULAR; MORENA CREE EN LA AUSTERIDAD QUE RINDE EN LA TRANSPARENCIA QUE ILUMINA Y EN LA CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL QUE ENTREGA RESULTADOS. CIERRO CON LO ESENCIAL, SÍ A LAS CLASES EN AULAS SEGURAS, NO A LAS AULAS MÓVILES Y SÚPER ETERNAS; SÍ A CADA PESO BIEN INVERTIDO; NO A LOS ANUNCIOS SIN COMPROBACIÓN. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN PONE PRIMERO A QUIENES MÁS LO NECESITAN Y CUANDO SE TRATA DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL TIEMPO CUENTA DOBLE. APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SENTÉMONOS A TRABAJAR CON DATOS, CON PLAZOS Y CON LA COMUNIDAD, PARA QUE CADA ESCUELA DE NUEVO LEÓN, SEA UN ESPACIO DIGNO DE APRENDIZAJE Y DE FUTURO. ESE ES EL MANDATO ÉTICO DE MORENA Y EL COMPROMISO QUE HOY REFRENDAMOS ANTE ESTE PLENO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, REYNA REYES MOLINA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A

FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULO 122 BIS DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, CONSAGRAN EL DERECHO A UNA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y COMODIDAD, ASÍ COMO A RECIBIR DEL ESTADO UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, EN FORMA PERMANENTE, REGULAR, CONTINUA, UNIFORME E ININTERRUMPIDA E INCLUSIVO, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE, SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD, HIGIENE Y EFICIENCIA. ESTE GOBIERNO DEL “NUEVO” NUEVO LEÓN ARRANCÓ CON LA PROMESA DE RESOLVER LA HISTÓRICA CRISIS DEL TRANSPORTE URBANO Y, POR FIN, GARANTIZAR A LOS USUARIOS “LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS TENER”. TRAS CUATRO AÑOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, NO HA LOGRADO MATERIALIZAR LOS SUPUESTOS LOGROS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN TIEMPO Y FORMA, COMO TAL LO SEÑALA EN SU LEMA EL GOBERNADOR DE SU CUARTO INFORME. YA NO CABE CONTINUAR USANDO DE EXCUSA EL DESORDEN QUE DEJÓ EL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. A DIFERENCIA DE “EL BRONCO”, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA CONTÓ, POR UN LADO, CON EL APOYO DE ESTE CONGRESO AL APROBARLE LA REFORMA INTEGRAL QUE ÉL MISMO DISEÑÓ Y, POR OTRO LADO, CON UN PRESUPUESTO DE EGRESOS CON CIFRAS MILLONARIAS DESTINADAS PARA LA OPERACIÓN Y RENOVACIÓN DE TODA LA FLOTILLA DE CAMIONES DE RECIENTE MODELO. SIN EMBARGO, LA CORRUPCIÓN VOLVIÓ A HACER DE LAS SUYAS. UN PROYECTO QUE ERA ILUSIONANTE Y PROMETEDOR, HOY SE TOPA CON UNA DURA REALIDAD Y CON UN GRAN MALESTAR SOCIAL. ME ATREVO A HACER DICHA AFIRMACIÓN PUESTO QUE HOY POR HOY PERSISTEN LAS QUEJAS Y REPORTES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE

PÚBLICO: AGLOMERACIÓN DE USUARIOS TANTO EN LAS PARADAS Y COMO A BORDO DE LAS UNIDADES; FALLAS MECÁNICAS, FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LOS NUEVOS CAMIONES DEL NUEVO, NUEVO LEÓN; INCUMPLIMIENTO E IMPROVISACIÓN EN LOS ITINERARIOS QUE SE ANUNCIAN COMO OFICIALES; TIEMPOS DE ESPERA MAYORES A LOS 40 MINUTOS; SINIESTROS PREVENIBLES QUE HAN DEJADO NO SOLO UNIDADES INCENDIADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO, TAMBIÉN USUARIOS LESIONADOS Y FALLECIDOS, UNIDADES CON UNA PÉRDIDA TOTAL DE LAS UNIDADES DEL NUEVO, NUEVO LEÓN. CASOS DE CORRUPCIÓN DESDE EL NIVEL DIRECTIVO HASTA DE INSPECTORES Y PERSONAL JURÍDICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD QUE ABANDONAN SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIÓN. TRANSPORTISTAS QUE DE MANERA UNILATERAL COBRAN TARIFAS ILEGALES. HOY, 13 DE OCTUBRE DE, 2025, AMANECIMOS CON UN TARIFAZO ILEGAL APLICADO POR PARTE DE LOS DUEÑOS DE LAS RUTAS 611, 601 Y 96. LA TARIFA AUTORIZADA VIGENTE ES DE \$15 PESOS, EN ESTE GOBIERNO AUMENTÓ LA TARIFA EN 3 PESOS PARA TODAS AQUELLAS RUTAS TRADICIONALES QUE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD (IMA) DENOMINA COMO RUTAS INTEGRADAS BAJO PERMISOS Y CON LA ENCOMIENDA DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DE UNIDADES REQUERIDAS. HOY PERSISTE UNA OPACIDAD QUE NI EN EL GOBIERNO DEL BRONCO SE HABÍA VISTO. NO ESTÁN PUBLICADOS NI LOS PERMISOS DE LAS RUTAS INTEGRADAS NI TAMPOCO LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE MENCIONAN LOS ACUERDOS DE TARIFAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD PUBLICADOS EL 5 DE ENERO DE 2025 Y EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024. NO ES JUSTO QUE LOS USUARIOS TENGAN QUE CONTINUAR PADECiendo LA CORRUPCIÓN QUE HAY EN EL GOBIERNO, ASÍ COMO EL MAL SERVICIO DE LOS TRANSPORTISTAS. TOCA A ESTE PODER LEGISLATIVO ACTUAR DE MANERA URGENTE Y LLAMAR A CUENTAS A LOS FUNCIONARIOS DE MOVILIDAD. POR LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**—LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EJECUTEN LAS ACCIONES SIGUIENTES: 1. RESPECTO DE LOS RECIENTES REPORTES DE COBRO ILEGAL DE \$20 PESOS EN LA TARIFA DE LAS RUTAS 611, 601 Y 96, SE SOLICITA DE MANERA URGENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS QUE INCLUYAN, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE: 1.1.

ASIGNAR ELEMENTOS DE MOVILIDAD PARA EJECUTAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS PARADAS OFICIALES Y A BORDO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO APLICAR SANCIONES A LAS RAZONES SOCIALES; 1.2. INSTALAR MÓDULOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE REPORTES EN LAS PARADAS OFICIALES CON MAYOR AFLUENCIA; 1.3. INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA LOS RESULTADOS DEL OPERATIVO Y, EN SU CASO, LAS SANCIONES APLICADAS POR EL AUMENTO ILEGAL EN LAS TARIFAS DE LAS RUTAS 611, 601 Y 96. 2. RESPECTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA 15° SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA CONDICIONAR LA CONTINUIDAD EN EL AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE DEL NUEVO, NUEVO LEÓN QUE HOY NOS LLEVA A LA TARIFA DE \$16 PESOS, SOLICITAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS NORMATIVOS, SE SOLICITA REMITA LO SIGUIENTE: 2.1. REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS NUEVOS PERMISOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE RUTA TRONCAL, RUTA DIRECTA, RUTA ALIMENTADORA O RUTA REMANENTE, OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DURANTE 2024 Y 2025; 2.2. REMITA EL CALENDARIO ANUAL 2024 Y 2025 SOBRE LA REVISIÓN FÍSICO, MECÁNICO, ELÉCTRICO EN TRANSPORTE ELÉCTRICO, Y SE HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES; ESTO, ANTE EL ANUNCIO DE MÁS DE 800 UNIDADES QUE EL DÍA DE HOY ADQUIRIDAS COMO EL NUEVO, NUEVO LEÓN, PUES PRESENTAN FALLAS FÍSICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO. 2.2. REMITA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONDUCIDA POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO OBTENER UN RESULTADO SATISFACTORIO, EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DETENDRÁ LOS INCREMENTOS MENSUALES DE LAS TARIFAS. 2.3. REMITA LAS PÓLIZAS SEGURO VIGENTE, ÓRDENES DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EVALUACIÓN FÍSICO-MECÁNICA ELÉCTRICA Y DE OPERACIÓN DE UNIDADES Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS GENERADAS EN EL AÑO EN CURSO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO, PRESIDENTA. NO ME CANSARÉ DE DECIRLO NI DE REPETIRLO, LA MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO ENFRENTA UNA CRISIS PROFUNDA. HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA SITUACIÓN GRAVE, ALGUNAS RUTAS DE TRANSPORTE COMO LO ES LA 601 Y LA 611, ESTÁN APLICANDO COBROS INDEBIDOS, SUPERIORES A LA TARIFA AUTORIZADA, Y COMO SI NO FUERA SUFICIENTE CON LOS INCREMENTOS MENSUALES DE DIEZ CENTAVOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS BOLSILLOS DE MUCHOS, AHORA TAMBIÉN SE EXIGE PAGAR MÁS. ESTA PRÁCTICA, ADEMÁS DE SER PROFUNDAMENTE INJUSTA, CONSTITUYE UN GOLPE AL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS QUE DEPENDEÑ DEL TRANSPORTE PARA IR A TRABAJAR, ESTUDIAR O SIMPLEMENTE CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES DIARIAS. EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE SER ACCESIBLE Y EFICIENTE; ES CLARO, EL ESTADO NO SÓLO TIENE LA FACULTAD, SINO LA RESPONSABILIDAD DE INTERVENIR. ES POR ESO, QUE EXIGIMOS QUE SE INVESTIGUE A FONDO ESTA SITUACIÓN Y QUE SE SANCIONE A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGA ABUSANDO DEL CIUDADANO BAJO NINGUNA JUSTIFICACIÓN Y MUCHO MENOS, CUANDO MES TRAS MES, LOS USUARIOS SIGUEN RESINTIENDO UN TARIFAZO, QUE SIMPLEMENTE NO BENEFICIA A NADIE MÁS QUE AL ESTADO Y SUS BOLSILLOS. POR ESO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTADA ROCÍO, SI ME PERMITE AGREGAR UN SEGUNDO ACUERDO PARA QUEDAR COMO SIGUE: **PRIMERO. SIN MODIFICACIÓN. SEGUNDO. LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DICTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE RESULTEN APLICABLES, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.**

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA AILE. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, ROCÍO MONTALVO, SI ACEPTE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA AILE TAMEZ”.

C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME: “SÍ. SI, ACEPTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. SOLICITO A LA DIPUTADA AILE TAMEZ, HACER LLEGAR LA PROPUESTA A ESTA MESA DIRECTIVA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL EJERCICIO PLENO DE TODOS SUS DERECHOS, INCLUYENDO EL ACCESO OPORTUNO A LA PROTECCIÓN Y

AUXILIO ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE AMENACE SU DIGNIDAD O AFECTE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA. ESTA ETAPA DE LA VIDA ES FUNDAMENTAL PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, YA QUE SIENTA LAS BASES PARA QUE CADA PERSONA ALCANCE SU MÁXIMO POTENCIAL; Y PARA GARANTIZAR OPORTUNIDADES EQUITATIVAS, ES ESENCIAL CONTINUAR FORTALECIENDO PROGRAMAS QUE PROMUEVAN SU CRECIMIENTO EN ENTORNOS SEGUROS, AFECTIVOS Y LIBRES DE VIOLENCIA. NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA GRAN POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE ENCUENTRA ENTRE LOS QUE REGISTRAN MAYORES CASOS DE EXTORSIÓN, HOMICIDIOS, VIOLENCIA SEXUAL, POBREZA, FALTA DE ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SERVICIOS DE SALUD Y CON REZAGO EDUCATIVO. ESTOS SON GRANDES DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ESTADO. POR ELLO, ES CRUCIAL QUE SE BRINDE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO A SUS DERECHOS, PARA QUE PUEDAN CONTAR CON MAYOR SEGURIDAD, CONTINUAR SU DESARROLLO, Y TENER MEJORES OPORTUNIDADES Y RECIBIR LA PROTECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES, A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS.¹⁴ POR ELLO, ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR QUE CUENTEN CON LA PROTECCIÓN DE CADA MUNICIPIO, Y QUE ESTOS A SU VEZ, DEN AVISO A LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES CUANDO SEA NECESARIO. EL ARTÍCULO 164 DEL CAPÍTULO II DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTABLECE QUE: *"EN CADA MUNICIPIO SE CREARÁ UN SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CUYO EJE RECTOR SERÁ EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, EL CUAL SE ORGANIZARÁ Y FUNCIONARÁ DE MANERA SIMILAR AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y ESTARÁ INTEGRADO POR AL MENOS..."* ESTE MARCO JURÍDICO ESTABLECE CLARAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN, LO CUAL, EN ESTE CASO, REQUIERE DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ. ESTE FONDO SE APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, DEBIÉNDOSE PRIORIZAR EL RECURSO HUMANO PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS Y ESPECIALIZADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168 Y 168 BIS 1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES INDICAN QUE LA ATENCIÓN DEBE BRINDARSE LAS 24 HORAS DEL DÍA. ASIMISMO, ESTE RECURSO SE UTILIZARÁ PARA LA

¹⁴ INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN NUEVO LEÓN (FEBRERO, 2025)

CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL, Y POSTERIORMENTE PODRÁ INVERTIRSE EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES. POR ESTE MOTIVO, SE EXIGE LA ENTREGA DE LOS \$26,000,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE FUERON DESTINADOS AL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ. EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS (PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, ABOGADOS, PEDAGOGOS, ETC.) QUE BRINDEN ATENCIÓN OPORTUNA Y ESPECIALIZADA. LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE BENEFICIARÍA DE ESTOS RECURSOS ASCIENDE A 1,654,929 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE) LOS CUALES DEPENDEÑ DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EJERCER SUS DERECHOS PLENAMENTE.¹⁵ POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE ESTE FONDO SEA ENTREGADO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PORQUE NEGAR O RETRASAR LA ENTREGA DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, NO ES SOLO UNA OMISIÓN ADMINISTRATIVA, ES UNA FALTA GRAVE QUE VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO. SIGNIFICA ABANDONAR A QUIENES MÁS LO NECESITAN, NEGARLES ENTORNOS SEGUROS, APOYO PROFESIONAL Y LA OPORTUNIDAD DE CRECER EN CONDICIONES DIGNAS. ATENDER ESTA NECESIDAD NO PUEDE POSTERGARSE. CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN NO SOLO ES UN DEBER LEGAL, SINO UN ACTO DE JUSTICIA, HUMANIDAD Y RESPONSABILIDAD ÉTICA QUE NOS INTERPELA A TODOS COMO SOCIEDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LIBERAR, TRANSFERIR Y APLICAR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "APOYO A INSTITUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL", ETIQUETADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DAR CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL USO DEL GASTO PÚBLICO. QUIERO RECALCAR, QUE ESTE FONDO SIRVE PARA PODER PAGAR PSICÓLOGOS QUE

¹⁵ NL GOB. REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL

PUEDAN VER A NUESTROS NIÑOS, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS EN LOS CUALES NO CONTAMOS CON TANTOS RECURSOS; ES DE GRAN IMPORTANCIA EL QUE SE PUEDAN ATENDER ESTE TIPO DE COSAS, TENER ESPACIOS ADECUADOS, TENER EQUIPOS PARA PODER TRASLADARLOS Y ATENDERLOS EN LAS SITUACIONES ANTES MENCIONADAS. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, ESTE EXHORTO QUE HACE MENCIÓN NUESTRO COMPAÑERO IGNACIO CASTELLANOS, ES UNA TRISTE REALIDAD EN NUEVO LEÓN. AL DÍA DE HOY, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA OLVIDADO QUE CUIDAR A NUESTRA NIÑEZ NO DEBE SER UNA PROMESA, SINO UNA PRIORIDAD REAL. LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, SON LA PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD O EL BIENESTAR DE CUALQUIER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE EN NUEVO LEÓN. LA ENTREGA DEL FONDO, QUE EN ESTE CONGRESO APROBAMOS PARA EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL, EN EL CUAL SE RESPALDA A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, NO ES UN TRÁMITE MÁS, ES UNA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL, POR LO QUE EL ESTADO NO TIENE POR QUÉ NEGAR O RETRASAR ESTOS RECURSOS. EQUIVALE A DEJAR DESPROTEGIDOS A MÁS DE 1 MILLÓN 600 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN. LOS MUNICIPIOS DEPENDEN DE ESTE RECURSO PARA SOSTENER LAS DEFENSORÍAS. LAS DEFENSORÍAS SON QUIENES GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CADA UNO DE NUESTROS MUNICIPIOS; DONDE SE PAGA A LA PSICÓLOGA, A LOS ABOGADOS Y A LOS TRABAJADORES SOCIALES QUE CUIDAN Y RESPALDAN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN. SIN ESTE RESPALDO, SE LIMITA GRAVEMENTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN CASOS DE VIOLENCIA, ABUSO O DE ABANDONO. POR ESO, RESPALDAMOS Y EXIGIMOS QUE SE LES TRANSFIERA DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE LAS DEFENSORÍAS SE VEAN PROVEÍDAS DE DICHOS RECURSOS. HOY

AGRADECIMOS LA VOLUNTAD DE LOS 51 ALCALDES, PERO ESTO NO DEBE DE SER DE VOLUNTAD, DEBE DE SER DE CONFORME A DERECHO, DE CONFORME A LA LEY. HOY, ESTÁ APROBADO UN RECURSO PARA LAS 51 DEFENSORÍAS MUNICIPALES Y NO SE HA TRANSFERIDO. HOY LOS ALCALDES SE HAN HECHO CARGO DE ESTARLE PAGANDO A LAS PSICÓLOGAS, ABOGADOS, TRABAJADORES SOCIALES DE LAS 51 DEFENSORÍAS MUNICIPALES. ASÍ QUE, LE PEDIMOS A LA TESORERÍA DEL ESTADO QUE TRANSFIERA LO ANTES POSIBLE Y SE CUMPLA CON LO QUE ESTÁ PRESUPUESTADO, Y CON ESTO, HAGAMOS VALER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OJALÁ Y SEA DE MANERA INMEDIATA, Y QUE REALMENTE HAGAMOS VALER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE ESTE GRAN ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA DÍA, EN NUESTRAS CALLES, LOTES BALDÍOS, ARROYOS Y CASAS ABANDONADAS, SE ACUMULAN RESIDUOS QUE NO SOLO ENSUCIAN NUESTRO ENTORNO, SINO QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE DE NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS VULNERABLES. LA PROLIFERACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA URGENTE EN NUESTRO ESTADO, QUE AFECTA TANTO A ESPACIOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SOBRE TODO EN CASAS ABANDONADAS, Y GENERA FOCOS DE RIESGO SANITARIO EN MÚLTIPLES COMUNIDADES. SE ESTIMA QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO SE DISPONE DE MANERA ADECUADA, LO QUE INCREMENTA LA FORMACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y AGRAVA PROBLEMAS AMBIENTALES, COMO LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DEL AGUA, Y LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES DE ENFERMEDADES COMO ROEDORES, MOSQUITOS, ASÍ COMO INSECTOS QUE PROVOCAN INFECCIONES CUTÁNEAS. NOS ENCONTRAMOS CON MUCHOS FOCOS DE INFECCIÓN Y MUCHOS BASUREROS CLANDESTINOS EN CASAS ABANDONADAS Y HABITADAS, INCLUSO EN BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN ESQUINAS DE NUESTRAS COLONIAS Y EN MUCHOS LUGARES QUE AGRAVAN LA PROBLEMÁTICA DE ESTOS BASUREROS. PERO LOS EFECTOS DE ESTE PROBLEMA VAN MÁS ALLÁ DE LA SALUD: TIENEN UN IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL CONSIDERABLE. LA ACUMULACIÓN DE BASURA DISMINUYE EL VALOR DE LAS PROPIEDADES, DETERIORA LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y BIENESTAR EN LAS COLONIAS, LIMITA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y AFECTA LA ATRACCIÓN DE TURISMO E INVERSIÓN LOCAL. EN POCAS PALABRAS, BASUREROS CLANDESTINOS DISMINUYEN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES Y GENERAN MENOS COHESIÓN SOCIAL. ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA REQUIERE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. ANTE ESTO, ES DE SEÑALAR QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA FACULTAD DE REGULAR, SUPERVISAR Y SANCIONAR LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE RESIDUOS, MIENTRAS QUE LOS CIUDADANOS DEBEN CUIDAR SU ENTORNO Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN MANTENER LIMPIAS SUS COLONIAS.

SOLO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANÍA PODREMOS GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS, LIMPIOS Y HABITABLES PARA TODOS. CABE SEÑALAR, QUE YA EXISTEN NORMATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE ESTABLECEN OBLIGACIONES Y SANCIONES PARA QUIENES DISPONEN ILEGALMENTE DE BASURA. SIN EMBARGO, LA PERSISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS EVIDENCIA QUE ESTAS MEDIDAS REQUIEREN SER REFORZADAS, COMPLEMENTADAS CON INSPECCIONES PERIÓDICAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, LA CLAVE, COMO SIEMPRE LO HEMOS DICHO, ES TRABAJAR UNIDOS GOBIERNO MÁS CIUDADANOS. POR ESTAS RAZONES, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, RESULTA URGENTE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A REVISAR Y FORTALECER SUS REGLAMENTOS EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS Y SANCIONES POR DISPOSICIÓN ILEGAL DE BASURA, IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA Y REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS EN ESPACIOS SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN FOCOS DE RIESGO. ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA QUE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTEN ACCIONES COMO: COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN QUE INDIQUE LA PROHIBICIÓN DE TIRAR BASURA Y ADVERTENCIAS SOBRE SANCIONES. ORGANIZACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS. CON ESTAS MEDIDAS, BUSCAMOS PROTEGER LA SALUD Y BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS, GARANTIZAR ENTORNOS MÁS LIMPIOS Y SEGUROS, FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, Y DEMOSTRAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PUEDE SER UN ALIADO EFECTIVO EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITO SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A: A) REVISAR Y, EN SU CASO, FORTALECER SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE LIMPIEZA, MANEJO DE RESIDUOS Y SANCIONES POR DISPOSICIÓN INADECUADA DE BASURA, A FIN DE ENDURECER LAS PENAS PARA QUIENES GENEREN BASUREROS CLANDESTINOS EN PROPIEDADES PRIVADAS COMO CASAS ABANDONADAS O CASAS HABITADAS Y ESPACIOS PÚBLICOS. B) REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA SOBRE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA IMPORTANCIA DE MANTENER LIMPIAS CALLES, BANQUETAS Y LOTES BALDÍOS, Y LAS

CONSECUENCIAS LEGALES Y AMBIENTALES DE TIRAR BASURA DE MANERA CLANDESTINA. C) IMPLEMENTAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS, COMO LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS DE LIMPIEZA, LA COORDINACIÓN CON PROPIETARIOS DE INMUEBLES ABANDONADOS Y LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE Y DISPOSICIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS PARA APOYAR EL EXHORTO DE LA DIPUTADA MELISA, PARA LOS 51 MUNICIPIOS. EN EL CASO DE JUÁREZ, PUES ME IMAGINO QUE ES REPETITIVO EN MUCHOS MUNICIPIOS, DONDE LA GENTE AGARRA EL TEMA DE RECOGER ESCOMBRO, BASURA, SILLONES, COLCHONES; Y LOS ACUMULAN EN LA CALLE, EN LA BANQUETA, EN CUALQUIER LUGAR Y ES UN CUENTO DE NO ACABAR. ELLOS HASTA COBRAN POR ACUMULAR CUANDO NO ES NI LA CASA DE ELLOS TAMPOCO, Y SE VUELVE UN PROBLEMA. ENTONCES, NECESITAMOS MÁS FUERZA PARA PODER QUE EL MUNICIPIO SIN PERMISO VAYA Y RECOJA TODO, Y PUEDA LIMPIAR ALGO QUE UN VECINO PUEDE ESTARSE QUEJANDO Y LES CREA UN PROBLEMA DE ANIMALES, DE ROEDORES Y TANTAS ENFERMEDADES QUE PUEDA HABER POR ESA CAUSA. MUY BIEN, DIPUTADA. FELICIDADES. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.